

Manufacturas de Papel, C.A. (MANPA) S.A.C.A. y Subsidiarias

Informe de los Auditores Independientes

Estados Financieros Consolidados

Años terminados el
31 de diciembre de 2024 y 2023



MANUFACTURAS DE PAPEL, C.A. (MANPA) S.A.C.A. Y SUBSIDIARIAS

CONTENIDO

	Páginas
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-4
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS EN BOLÍVARES CONSTANTES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023:	
Estados Consolidados de Situación Financiera	5
Estados Consolidados de Resultados	6
Estados Consolidados de Resultados Integrales	7
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio	8
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros Consolidados	10-58



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y la Junta Directiva de
Manufacturas de Papel, C.A. (MANPA) S.A.C.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de **Manufacturas de Papel, C.A. (MANPA) S.A.C.A. y Subsidiarias** que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados consolidados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas, que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **Manufacturas de Papel, C.A. (MANPA) S.A.C.A. y Subsidiarias** al 31 de diciembre de 2024, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL).

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) vigentes en Venezuela. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen en la sección *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con negocio en marcha

Como se indica en las Notas 1 y 8 a los estados financieros consolidados adjuntos, para el año terminado el 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tuvo una pérdida neta por Bs. 249.133.009 y presenta pérdidas acumuladas en el patrimonio por Bs. 260.822.904 a esa misma fecha. Adicionalmente, sus pasivos corrientes superan sus activos corrientes por Bs. 113.101.569. Estos hechos indican la existencia de una incertidumbre material que puede originar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha.



Asunto clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son esos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría sobre los estados financieros consolidados del año terminado el 31 de diciembre de 2024. Estos asuntos fueron tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, por lo que no representan una opinión por separado de estos asuntos.

Asunto clave de auditoría Valor razonable de las propiedades, plantas y equipos	Cómo se trató el asunto clave en nuestra auditoría
<p>Como se indica en las Notas 1 y 3 a los estados financieros consolidados, las propiedades, plantas y equipos al 31 de diciembre de 2024 incluyen terrenos y edificios, medidos a su valor razonable por Bs. 1.521.550.194, determinado mediante tasación realizada por peritos valuadores independientes. La determinación del valor razonable de estos activos requiere juicios y estimaciones significativas por parte de la gerencia.</p> <p>La metodología de valoración y sus efectos más relevantes se incluyen en la Nota 3 a los estados financieros consolidados. La valoración de los citados activos, se considera un asunto clave de auditoría debido a la importancia de los saldos presentados en relación con los estados financieros consolidados tomados en su conjunto, combinado con los juicios utilizados en la determinación de los valores razonables.</p>	<p>Evaluamos la independencia y credenciales de los peritos valuadores independientes contratados por la gerencia de la Sociedad.</p> <p>Adicionalmente, con el apoyo de nuestros especialistas evaluamos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los modelos de valoración usados por los peritos valuadores independientes.• Los datos compilados en los avalúos en relación con los datos de mercado y la información histórica de la Sociedad.• Los supuestos importantes, fuentes de información y la determinación de los valores razonables. <p>Con base en nuestros procedimientos, no observamos excepciones y consideramos que los valores obtenidos de los modelos de valoración utilizados se encuentran dentro de un rango razonable. Asimismo, las revelaciones en las notas a los estados financieros consolidados en relación con las propiedades, plantas y equipos se consideran apropiadas.</p>

Párrafo de énfasis

Como se indica en la Nota 24 a los estados financieros consolidados adjuntos, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene obligaciones en moneda extranjera valoradas de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL). A la fecha de este informe, existe incertidumbre sobre la oportunidad y el tipo de cambio de extinción de estas obligaciones.

Nuestra opinión no es modificada por el párrafo de énfasis antes mencionado.



Responsabilidades de la gerencia y la Junta Directiva en relación con los estados financieros consolidados

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos, de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando las bases de contabilidad aplicables a un negocio en marcha, excepto si existe la intención de liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Junta Directiva es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidad de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA vigentes en Venezuela siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden originarse debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, basadas en estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA vigentes en Venezuela, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error, debido a que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en las circunstancias, y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones efectuadas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en



nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la Sociedad cese de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes, de un modo que logren la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Sociedad para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Sociedad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante la auditoría.

También proporcionamos a la Junta Directiva una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Sociedad, determinamos aquellos que han sido objeto de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del año terminado el 31 de diciembre de 2024 y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos este asunto en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe debido a que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público.

LARA MARAMBIO & ASOCIADOS



Lic. Maria Teresa Gouveia Garrido
Contador Público
CPC N° 94.242

República Bolivariana de Venezuela, 1° de diciembre de 2025



MANUFACTURAS DE PAPEL, C.A. (MANPA) S.A.C.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACION FINANCIERA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Expresados en bolívares constantes)

	NOTAS	2024	2023
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Propiedades, plantas y equipos	3	1.843.808.423	1.830.677.258
Activos por derecho de uso		1.066.943	1.517.690
Total activo no corriente		1.844.875.366	1.832.194.948
ACTIVO CORRIENTE:			
Otros activos	4 y 24	43.048.600	35.187.841
Inventarios	6	151.723.541	135.384.933
Cuentas por cobrar	7 y 24	46.293.883	84.964.029
Efectivo	24	27.061.821	33.145.282
Total activo corriente		268.127.845	288.682.085
TOTAL		2.113.003.211	2.120.877.033
PATRIMONIO Y PASIVO			
PATRIMONIO:			
Capital social actualizado (equivalente al capital social nominal de Bs. 0,0002294)	8, 9 y 24	123.515.445	123.515.445
Prima en emisión de acciones		23.898	23.898
Resultado acumulado por traducción de subsidiaria		219.884.870	221.716.428
Déficit acumulado:			
Reserva legal		12.351.544	12.351.544
Saldo neto actualizado de utilidades retenidas para uso único de pagos de dividendos en acciones de la Compañía o de sus subsidiarias		212.134.344	212.134.344
Pérdidas acumuladas		(260.822.904)	(115.938.337)
Resultados actuariales por planes de beneficios definidos - neto de impuesto diferido		(92.113.842)	(99.576.117)
Resultado no realizado en inversiones disponibles para la venta		225.906	225.906
Superávit por revaluación de terrenos y edificios - neto de impuesto diferido		915.773.966	941.002.808
Total patrimonio		1.130.973.227	1.295.455.919
PASIVO NO CORRIENTE:			
Impuesto diferido	11	590.482.205	583.147.321
Apartado para prestaciones sociales y otros beneficios laborales	10	10.318.365	9.600.391
Notas promisorias	13 y 24	-	62.799.322
Arrendamientos a largo plazo	24	-	485.782
Total pasivo no corriente		600.800.570	656.032.816
PASIVO CORRIENTE:			
Apartado para prestaciones sociales y otros beneficios laborales	10	4.496.688	2.047.081
Arrendamientos a corto plazo	24	418.095	400.260
Obligaciones bancarias	15 y 24	81.926.463	46.228.658
Notas promisorias	13 y 24	66.136.631	890.987
Préstamo de parte relacionada	14 y 24	41.795.104	-
Otros pasivos	16 y 24	61.909.334	34.806.875
Impuesto sobre la renta	11	4.222.899	4.853.124
Cuentas por pagar	12 y 24	120.324.200	80.161.313
Total pasivo corriente		381.229.414	169.388.298
Total pasivo		982.029.984	825.421.114
TOTAL		2.113.003.211	2.120.877.033

Ver notas a los estados financieros consolidados



MANUFACTURAS DE PAPEL, C.A. (MANPA) S.A.C.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Expresados en bolívares constantes)

	<u>NOTAS</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos	17 y 18	588.173.529	818.974.403
Costo de ventas	18 y 19	<u>(711.386.568)</u>	<u>(809.979.484)</u>
(Pérdida) utilidad bruta		<u>(123.213.039)</u>	<u>8.994.919</u>
Costos y gastos:	18 y 19		
Gastos de ventas		(45.435.287)	(47.124.258)
Gastos generales y administrativos		<u>(112.014.306)</u>	<u>(133.105.973)</u>
Pérdida en operaciones		<u>(280.662.632)</u>	<u>(171.235.312)</u>
Costos financieros	21	(42.145.850)	(36.172.137)
Diferencia en cambio - neta	24	(80.140.294)	(103.026.333)
Resultado monetario		118.330.441	151.065.894
Otros ingresos - neto	20	<u>6.296.286</u>	<u>1.397.355</u>
Pérdida antes de impuesto sobre la renta		<u>(278.322.049)</u>	<u>(157.970.533)</u>
Impuesto sobre la renta	11	<u>29.189.040</u>	<u>31.369.367</u>
Pérdida neta		<u>(249.133.009)</u>	<u>(126.601.166)</u>
Pérdida neta por acción:	25		
Básica		<u>(1,09)</u>	<u>(0,55)</u>
Diluida		<u>(1,09)</u>	<u>(0,55)</u>

Ver notas a los estados financieros consolidados



MANUFACTURAS DE PAPEL, C.A. (MANPA) S.A.C.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Expresados en bolívares constantes)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Pérdida neta	(249.133.009)	(126.601.166)
Otros resultados integrales - neto de impuesto diferido:		
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados:		
Efecto de la inflación sobre los saldos iniciales de subsidiaria en el exterior	(72.624.402)	(200.069.409)
Efecto de variación del tipo de cambio de subsidiaria en el exterior	70.076.473	113.511.125
Resultado por cambios en valor de otros activos financieros	-	90.361
Partidas que no pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado:		
Ajuste al valor razonable de terrenos y edificios - neto de impuesto diferido	79.735.971	(232.662.724)
Resultados actuariales - neto de impuesto diferido	<u>7.462.275</u>	<u>(3.167.988)</u>
Total otros resultados integrales	<u>84.650.317</u>	<u>(322.298.635)</u>
Total resultados integrales del año	<u>(164.482.692)</u>	<u>(448.899.801)</u>



MANUFACTURAS DE PAPEL, C.A. (MANPA) S.A.C.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Expresados en bolívares constantes)

	Capital social actualizado	Prima en emisión de acciones	Resultado acumulado por traducción de subsidiaria	Reserva legal	Déficit acumulado: Saldo neto actualizado de utilidades retenidas para uso único de pagos de dividendos en acciones de la Compañía o de sus subsidiarias	Pérdidas acumuladas	Resultados actuariales por planes de beneficios definidos - neto de impuesto diferido	Resultado no realizado en inversiones disponibles para la venta	Superávit por revaluación de terrenos y edificios - neto de impuesto diferido	Total patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	123.515.445	23.898	313.560.321	12.351.544	212.134.344	(71.294.124)	(96.408.129)	12.711.787	1.237.760.634	1.744.355.720
Pérdida neta	-	-	-	-	-	(126.601.166)	-	-	-	(126.601.166)
Otros resultados integrales	-	-	(91.843.893)	-	-	5.285.609	(3.167.988)	90.361	(232.662.724)	(322.298.635)
Realización de resultados en inversión	-	-	-	-	-	12.576.242	-	(12.576.242)	-	-
Realización de reserva por revalorización	-	-	-	-	-	64.095.102	-	-	(64.095.102)	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	123.515.445	23.898	221.716.428	12.351.544	212.134.344	(115.938.337)	(99.576.117)	225.906	941.002.808	1.295.455.919
Pérdida neta	-	-	-	-	-	(249.133.009)	-	-	-	(249.133.009)
Otros resultados integrales	-	-	(1.831.558)	-	-	(716.371)	7.462.275	-	79.735.971	84.650.317
Realización de reserva por revalorización	-	-	-	-	-	104.964.813	-	-	(104.964.813)	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	123.515.445	23.898	219.884.870	12.351.544	212.134.344	(260.822.904)	(92.113.842)	225.906	915.773.966	1.130.973.227



MANUFACTURAS DE PAPEL, C.A. (MANPA) S.A.C.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En bolívares constantes)

	NOTAS	2024	2023
ACTIVIDADES OPERACIONALES:			
Pérdida neta		(249.133.009)	(126.601.166)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto usado en las actividades operacionales:			
Resultado monetario		(118.330.441)	(151.065.894)
Diferencias en cambio - neto	24	80.140.294	103.026.333
Impuesto sobre la renta	11	(29.189.040)	(31.369.367)
Amortización de activos intangibles		-	2.518.452
Depreciación	3	106.093.330	130.941.180
Deterioro de valor de los activos	3	275.707	5.036.419
Pérdida en venta de activos fijos		-	1.835.416
Cambios en activos y pasivos operacionales:			
(Aumento) disminución:			
Otros activos		(16.023.892)	(33.129.124)
Inventarios		(16.338.608)	103.473.234
Cuentas por cobrar		24.176.958	(101.589.438)
Aumento (disminución):			
Cuentas por pagar		41.218.341	(27.914.868)
Otros pasivos		41.713.169	22.416.315
Apartado para prestaciones sociales y otros beneficios laborales		25.419.227	5.246.189
Impuestos pagados		(8.641.214)	(12.726.100)
Efectivo neto usado en las actividades operacionales		(118.619.178)	(109.902.419)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Adiciones de maquinarias y equipos	3	(1.630.307)	(141.608)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(1.630.307)	(141.608)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Aumento en obligaciones bancarias y otros financiamientos		36.986.237	701.914
(Pago) aumento de notas promisorias		(925.032)	83.396.992
Aumento en préstamo de parte relacionada		41.795.104	-
Pagos por arrendamientos		(234.863)	345.870
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		77.621.446	84.444.776
EFFECTO DE LA TRADUCCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUBSIDIARIA DEL EXTERIOR A LA MONEDA DE PRESENTACIÓN			
		49.316.032	74.573.044
EFFECTOS DE DIFERENCIAS EN CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO			
		966.348	9.598.509
EFFECTO DE INFLACIÓN EN EL EFECTIVO			
		(13.737.802)	(81.071.372)
DISMINUCIÓN NETA EN EFECTIVO			
		(6.083.461)	(22.499.070)
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO			
		33.145.282	55.644.352
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO			
		27.061.821	33.145.282

Ver notas a los estados financieros consolidados



MANUFACTURAS DE PAPEL, C.A. (MANPA) S.A.C.A. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Expresados en bolívares constantes)

1. ORGANIZACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES

Organización – Manufacturas de Papel, C.A. (MANPA) S.A.C.A. es una Sociedad constituida en la República Bolivariana de Venezuela, siendo su objeto social producir y comercializar papel en todas sus formas.

La Sociedad está inscrita en la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) por lo que se rige por la Ley de Mercado de Valores.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tuvo una pérdida neta de Bs. 249.133.009 y presenta pérdidas acumuladas en el patrimonio por Bs. 260.822.904. Adicionalmente, sus pasivos corrientes superan a sus activos corrientes por Bs. 113.101.569. La Junta Directiva considera que la Sociedad continuará como negocio en marcha durante los próximos doce (12) meses y, por ende, ha utilizado los principios contables aplicables en la preparación de los estados financieros consolidados.

Bases de presentación – Con fecha 2 de diciembre de 2005, la Junta Directiva de la Sociedad en su Sesión N° 940, decidió la adopción anticipada de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, sigla en inglés), para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados para el año terminado el 31 de diciembre de 2005, como información oficial en cumplimiento de las Resoluciones N° 157-2004 y N° 177-2005, emitidas por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL).

Con fecha 17 de diciembre de 2009, la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) emitió la Resolución N° 157-2009, en la cual se establece como indicador de la variación de precios el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado mensualmente por el Banco Central de Venezuela, a efectos de la aplicación de la NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias", permitiendo a las sociedades mercantiles que adoptaron en forma anticipada las NIIF la preparación y presentación de sus estados financieros sin la aplicación del ajuste por inflación hasta el cierre del ejercicio 2010, o fecha posterior, si fuere el caso.

Con fecha 12 de noviembre de 2010, la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) emitió la Resolución N° NS-029, en la cual se establece que todas las compañías regidas bajo la Ley de Mercados de Valores que adoptaron de forma anticipada las NIIF en el año 2005, podrán aplicar en forma prospectiva el ajuste por inflación a sus Estados Financieros bajo lo establecido en la NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", a partir del ejercicio económico que comenzó el 1° de enero de 2012.



Normas Internacionales de Información Financiera Nuevas y Modificadas

Modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar sobre Acuerdos de Financiamiento de Proveedores

Las modificaciones añaden un objetivo de revelación a la NIC 7 que establece que una entidad está obligada a revelar información sobre sus acuerdos financieros con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad. Además, se modifica la NIIF 7 para añadir los acuerdos de financiamiento de proveedores como ejemplo dentro de los requisitos para revelar información sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez.

Las modificaciones contienen disposiciones transitorias específicas para el primer período anual de presentación de informes en el que el grupo aplica las modificaciones. De acuerdo con las disposiciones transitorias, una entidad no está obligada a revelar:

- Información comparativa de los períodos sobre los que se informa presentados antes del comienzo del ejercicio anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichas modificaciones.
- La información requerida por la NIC 7:44H (b)(ii)-(iii) al comienzo del ejercicio anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichas modificaciones.

En el año, el grupo ha aplicado enmiendas de las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) que son obligatorias para períodos contables que comiencen en o después del 1° de enero de 2024. Su adopción no ha tenido un impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros consolidados.

<i>Modificaciones a la NIC 1 Clasificación de los Pasivos como Corrientes o No Corrientes.</i>	<p>Las modificaciones afectan únicamente la presentación de los pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera y no el importe o momento de reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o a la información revelada sobre esas partidas.</p> <p>Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes está basada en los derechos que existen al final del período sobre el que se informa, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo, explican que los derechos existen si se cumplen los convenios financieros (covenants) al final del período sobre el que se informa, e introducen una definición de "liquidación" para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de capital, otros activos o servicios.</p>
--	---



<p><i>Modificaciones a la NIC 1 – (Pasivos no corrientes con convenios financieros).</i></p>	<p>Las enmiendas especifican que sólo los convenios financieros que una entidad está obligada a cumplir en o antes del final del período sobre el que se informa, afectan al derecho de la entidad a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa (y por lo tanto deben tenerse en cuenta al evaluar la clasificación del pasivo como corriente o no corriente). Dichos convenios financieros afectan si los derechos existen al final del período sobre el que se informa, incluso si el cumplimiento del convenio financiero se evalúa sólo después de la fecha sobre la que se informa (por ejemplo, un convenio financiero basado en la situación financiera de la entidad en la fecha de reporte en el que se evalúa el cumplimiento con fecha posterior a la fecha de reporte).</p> <p>El IASB también especifica que el derecho a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa no se ve afectado si una entidad sólo tiene que cumplir con un convenio financiero después del período sobre el que se informa. Sin embargo, si el derecho de la entidad a diferir la liquidación de un pasivo está sujeto a que la entidad cumpla con los convenios financieros dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa, la entidad revelará información que permita a los usuarios de los estados financieros comprender el riesgo de que los pasivos sean reembolsables dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa. Esto incluiría información sobre los convenios financieros (incluyendo la naturaleza de los convenios financieros y cuándo se requiere que la entidad los cumpla), el importe en libros de los pasivos relacionados y los hechos y circunstancias, si los hubiere, que indiquen que la entidad puede tener dificultades para cumplir con los convenios financieros.</p>
<p><i>Enmiendas a la NIIF 16 Arrendamientos – Pasivo por arrendamiento en una venta y arrendamiento posterior.</i></p>	<p>Las enmiendas a la NIIF 16 añaden requisitos de valuación posterior para las transacciones de venta y arrendamiento posterior que satisfacen los requisitos de la NIIF 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes que se contabilizarán como una venta. Las modificaciones exigen que el vendedor-arrendatario determine "pagos de arrendamiento" o "pagos de arrendamiento revisados" de manera que el vendedor-arrendatario no reconozca una ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso retenido por el vendedor-arrendatario, después de la fecha de inicio.</p> <p>Las enmiendas no afectan a la ganancia o pérdida reconocida por el vendedor-arrendatario en relación con la terminación parcial o total de un contrato de arrendamiento. Sin estos nuevos requisitos, un vendedor-arrendatario puede haber reconocido una ganancia sobre</p>



	<p>el derecho de uso que retiene únicamente debido a una nueva medición del pasivo por arrendamiento (por ejemplo, después de una modificación del arrendamiento o un cambio en el plazo del arrendamiento) aplicando los requisitos generales de la NIIF 16. Este podría haber sido particularmente el caso en un arrendamiento posterior que incluye pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa.</p> <p>Como parte de las enmiendas, el IASB modificó un Ejemplo Ilustrativo en la NIIF 16 y agregó un nuevo ejemplo para ilustrar la medición posterior de un activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento en una transacción de venta y arrendamiento posterior con pagos variables de arrendamiento que no dependen de un índice o tasa. Los ejemplos ilustrativos también aclaran que el pasivo que surge de una transacción de venta y arrendamiento posterior que califica como una venta aplicando la NIIF 15 es un pasivo por arrendamiento.</p> <p>Un vendedor-arrendatario aplicará las modificaciones retroactivamente de acuerdo con la NIC 8 a las transacciones de venta y arrendamiento posteriores celebradas después de la fecha de aplicación inicial, que se define como el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que la entidad aplicó por primera vez la NIIF 16.</p>
--	---

Normas NIIF emitidas que aún no son efectivas

A la fecha de autorización de estos estados financieros consolidados, el Grupo no ha aplicado los siguientes NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero no son aún efectivas.

<i>Enmiendas a la NIC 21</i>	Falta de intercambiabilidad.
<i>NIIF 18</i>	Presentación y Revelaciones en los Estados Financieros.
<i>NIIF 19</i>	Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Divulgaciones.

La gerencia de la Sociedad no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados de la Sociedad en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

Enmiendas a la NIC 21 Los Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio referente a Falta de Intercambiabilidad

Las enmiendas especifican cómo evaluar si una moneda es intercambiable y cómo determinar el tipo de cambio cuando no lo es.

Las enmiendas establecen que una moneda es intercambiable con otra moneda cuando una entidad es capaz de obtener la otra moneda dentro de un marco de tiempo que permite una demora administrativa normal y a través de un mecanismo de mercado o cambio en el que una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.



Una entidad evalúa si una moneda es intercambiable con otra moneda en una fecha de medición y para un propósito específico. Si una entidad no es capaz de obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es intercambiable a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es intercambiable por otra depende de la capacidad de la entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es intercambiable con otra moneda en una fecha de medición, se requiere que la entidad estime el tipo de cambio de esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado en las condiciones económicas prevalecientes.

Las modificaciones no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio al contado para cumplir este objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio al contado para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la intercambiabilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la intercambiabilidad de la moneda (primer tipo de cambio subsiguiente).

Una entidad que utilice otra técnica de estimación podrá utilizar cualquier tipo de cambio observable - incluidos los tipos de cambio de transacciones en mercados o mecanismos de cambio que no creen derechos y obligaciones exigibles — y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir con el objetivo establecido anteriormente.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio al contado debido a que una moneda no es intercambiable con otra moneda, se requiere que la entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea intercambiable a otra moneda afecta, o se espera que afecte, el rendimiento financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas añaden un nuevo apéndice como parte integrante de la NIC 21. El apéndice incluye orientación para la aplicación de los requisitos introducidos por las enmiendas. Las enmiendas también añaden nuevos Ejemplos Ilustrativos que acompañan a la NIC 21, que ilustran cómo una entidad podría aplicar algunos de los requisitos en situaciones hipotéticas basadas en los hechos limitados presentados.

Además, el IASB realizó modificaciones consecuentes a la NIIF 1 para alinearse con la NIC 21 revisada y hacer referencia a ella para evaluar la intercambiabilidad.

Las modificaciones son efectivas para los períodos de informes anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2025, y se permite su aplicación anticipada. No se permite a una entidad aplicar las modificaciones de forma retroactiva. En su lugar, se requiere que una entidad aplique las disposiciones transitorias específicas incluidas en las enmiendas.

La gerencia de la Sociedad no prevé que la aplicación de estas modificaciones pueda tener un impacto en los estados financieros consolidados del grupo en períodos futuros.



NIIF 18 Presentación Información a Revelar en los Estados Financieros

La NIIF 18 sustituye a la NIC 1, manteniendo sin cambios muchos de los requisitos de la NIC 1 y complementándolos con nuevos requisitos. Además, algunos párrafos de la NIC 1 se han trasladado a la NIC 8 y a la NIIF 7. Adicionalmente, el IASB ha realizado modificaciones menores a la NIC 7 y a la NIC 33 Ganancias por Acción.

La NIIF 18 introduce nuevos requisitos para:

- Presentar categorías específicas y subtotales definidos en el estado de pérdidas y ganancias.
- Proporcionar información sobre las medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPM) en las notas a los estados financieros.
- Mejorar la agregación y desagregación.

Se requiere que una entidad aplique la NIIF 18 para los ejercicios anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1° de enero de 2027, permitiéndose una aplicación anticipada. Las enmiendas a la NIC 7 y a la NIC 33, así como las enmiendas a la NIC 8 revisada y a la NIIF 7, entran en vigor cuando una entidad aplica la NIIF 18. La NIIF 18 requiere una aplicación retroactiva con disposiciones transitorias específicas.

La gerencia de la Sociedad no prevé que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros consolidados del grupo en períodos futuros.

NIIF 19 Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Información a revelar

La NIIF 19 permite a una subsidiaria elegible, proporcionar información reducida al aplicar las NIIF en sus estados financieros.

Una subsidiaria es elegible para la reducción de información a revelar si no tiene responsabilidad pública y su matriz final o cualquier matriz intermedia produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las NIIF.

La NIIF 19 es opcional para las subsidiarias que son elegibles y establece los requisitos de divulgación para las subsidiarias que eligen aplicarla.

Una entidad solo puede aplicar la NIIF 19 si, al final del período sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria (esto incluye una matriz intermedia).
- No tiene responsabilidad pública, y
- Su matriz final o cualquier matriz intermedia produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las NIIF.

Una subsidiaria tiene responsabilidad pública si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para su negociación en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o



- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas ajenas a la empresa como uno de sus principales negocios (por ejemplo, bancos, cooperativas de crédito, entidades de seguros, corredores/agentes de valores, fondos mutuos y bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).

Las entidades elegibles pueden aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales. Una matriz intermedia elegible que no aplique la NIIF 19 en su estado financiero consolidado puede hacerlo en sus estados financieros separados.

La nueva norma es efectiva para los períodos de notificación que comiencen a partir del 1º de enero de 2027 y se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar la NIIF 19 para un período sobre el que se informa anterior al período sobre el que se informa en el que aplica por primera vez la NIIF 18, se le exige que aplique un conjunto modificado de requisitos de información a revelar establecidos en un apéndice de la NIIF 19. Si una entidad opta por aplicar la NIIF 19 para un período anual sobre el que se informa antes de aplicar las modificaciones a la NIC 21, no está obligada a aplicar los requisitos de información a revelar de la NIIF 19 con respecto a la falta de intercambiabilidad.

La gerencia de la Sociedad no prevé que la NIIF 19 se aplique a efectos de los estados financieros consolidados del grupo.

Modificaciones del Ciclo de mejoras de las NIIF

Introduce modificaciones menores, que serán de aplicación a partir del 1º de enero de 2026, a las siguientes normas: • NIIF 1 Adopción por primera vez de la Normas Internacionales de Información Financiera, para la contabilidad de coberturas en primera adopción. • NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar: actualización de referencias y alineación con la NIIF 13, así como aclaraciones en la guía de implementación. • NIIF 9 Instrumentos Financieros: modificación para aplicar los criterios de baja a los pasivos de arrendamiento registrados por el arrendatario y sustitución del término precio de transacción por el importe determinado de acuerdo con la NIIF 15. • NIIF 10 Estados financieros Consolidados: aclarar la determinación de un agente de facto. • NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo: sustitución del término método del coste por al coste.

Modificación a la NIIF 9 y NIIF 7

Modificaciones a la clasificación y valoración de instrumentos financieros el 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 9 y a la NIIF 7 para aclarar, entre otros, cómo evaluar las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros que incluyen características contingentes como las ambientales, sociales y de gobernanza. Adicionalmente, se aclara que un pasivo financiero se debe dar de baja en la 'fecha de liquidación' y se introduce una opción de política contable para dar de baja antes de dicha fecha los pasivos financieros que se liquidan utilizando un sistema de pago electrónico. Por último, se requieren desgloses adicionales en la NIIF 7 para instrumentos financieros con características contingentes e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en Otro resultado global. Entra en vigor el 1 de enero de 2026 aunque se puede aplicar de manera anticipada.

Aprobación de los estados financieros consolidados – Los estados financieros consolidados de Manufacturas de Papel, C.A. (MANPA) S.A.C.A. y Subsidiarias por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se encuentran pendientes de aprobación. No obstante, la gerencia de la Sociedad aprobó en fecha 1 de diciembre de 2025 y 31 de mayo de 2024, respectivamente, la emisión de los estados financieros consolidados para ser sometidos a aprobación por parte de los Accionistas y entiende que serán aprobados sin cambios.



Políticas contables materiales – Las principales políticas contables materiales utilizadas por la Sociedad, para la preparación de sus estados financieros consolidados se resumen a continuación:

- a. **Bases de medición** – Los estados financieros consolidados de la Sociedad han sido preparados sobre la base de costo, excepto por aquellas partidas que son medidas al valor razonable al final del período sobre el que se informa, como se explica en las políticas contables materiales indicadas a continuación:

Costo histórico: Generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

Valor razonable: Se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomaran en cuenta esas características al momento de valorar el activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros consolidados se determina sobre esa base.

Para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 ó 3, con base en el grado hasta el cual los datos de entrada para las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de los datos de entrada para las mediciones del valor razonable en su totalidad. Las categorías se describen a continuación:

- Los datos de entrada de Nivel 1 son los precios cotizados, sin ajustar, en un mercado activo, para activos o pasivos idénticos a los que la Sociedad puede acceder en la fecha de la medición.
- Los datos de entrada de Nivel 2 son otros datos, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

- b. **Consolidación** – Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen las cuentas de la Sociedad y Subsidiarias en las que tiene control. El control se obtiene cuando la Sociedad:

- Tiene poder sobre la participada,
- Está expuesta o tiene los derechos a los rendimientos variables derivados de su participación en dicha entidad y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte.

La Sociedad evalúa nuevamente si controla una participada si los hechos y circunstancias indican que hay cambios en uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.



Cuando la Sociedad tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, la Sociedad tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. La Sociedad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto de la Sociedad en una participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación de la Sociedad en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de los mismos;
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por la Sociedad, por otros accionistas o por terceros;
- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales y,
- Todos los hechos y circunstancias adicionales que indican que la Sociedad tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

Las Subsidiarias se consolidan desde la fecha en que su control se transfiere a la Sociedad, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados desde la fecha de adquisición o hasta la fecha de venta, según sea el caso.

Cuando es necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados financieros consolidados incluyen los resultados consolidados de las Subsidiarias Valores y Acciones 1003, C.A., Inmuebles 310350, C.A., Seguridad Industrial y Forestal Seinforca, C.A. y Transporte Alpes, C.A. constituidas y domiciliadas en Venezuela y Vencaribbean Paper Products, Ltd. constituida y domiciliada en el extranjero; todas poseídas en un 100%.

Todas las transacciones significativas entre compañías han sido eliminadas en la consolidación.

- c. Efectos de la inflación** – La moneda funcional de la Sociedad (excepto por la Subsidiaria ubicada en el extranjero) es el bolívar. Los estados financieros consolidados se presentan en bolívares constantes, con el objeto de eliminar la distorsión producida por los cambios en los niveles de precios en la economía venezolana.

En consecuencia, las partidas monetarias de los estados consolidados de situación financiera se presentan a su valor nominal, debido a que reflejan el poder adquisitivo de la unidad monetaria a la fecha del último estado consolidado de situación financiera. Las partidas no monetarias tales como propiedades, plantas y equipos (excepto por aquellas sobre las cuales se han aplicado avalúos por parte de peritos tasadores independientes), otros activos, inventarios, cuentas de patrimonio, y aquellas cuentas de resultados consolidados y otros resultados integrales consolidados relacionadas con



partidas no monetarias tales como costo de ventas, depreciaciones y amortizaciones, son expresadas en bolívares ajustados por inflación utilizando el factor acumulado desde la fecha en que se adquirieron o generaron. Los ingresos, gastos y otras partidas asociadas con rubros monetarios son expresados en bolívares con base en el factor de inflación mensual.

El resultado monetario del ejercicio representa el resultado por exposición a la inflación por la tenencia de pasivos o activos monetarios netos durante períodos inflacionarios y se calcula aplicando, durante el período, los coeficientes de inflación a los activos y pasivos monetarios netos.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023, anteriormente presentados en bolívares constantes a esa fecha, se presentan para efectos comparativos en bolívares constantes al 31 de diciembre de 2024, mediante la aplicación de la variación anual estimada en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Los INPC al inicio, al final, promedio y la inflación acumulada por los años terminados al 31 de diciembre, usados en la preparación de los estados financieros consolidados, fueron los siguientes:

	2024	2023
Al inicio del año	24.952.896.762.695,50	8.610.897.384.090,40
Al final del año	36.930.287.208.789,30	24.952.896.762.695,50
Promedio del año	28.394.991.131.691,90	1.495.341.928.831,60
Inflación del año	48,00%	189,78%

Los INPC correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2024, no habían sido publicados por el Banco Central de Venezuela (BCV). Para fines de presentación de los estados financieros consolidados ajustados por efectos de la inflación del año terminado el 31 de diciembre de 2024, la gerencia estimó los INPC considerando lo establecido en la NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias".

- d. Moneda extranjera** – La moneda funcional de la Sociedad (excepto para la subsidiaria del exterior) es el bolívar. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas al bolívar se consideran denominadas en "moneda extranjera" y son registradas en bolívares usando los tipos de cambios legales aplicables y vigentes en las fechas en que las mismas son realizadas. Los saldos en moneda extranjera al cierre del año son expresados en bolívares usando los tipos de cambios legales aplicables vigentes a esa fecha, y las diferencias en cambio resultantes se llevan, inicialmente, a los resultados consolidados del período en que se producen.

Con posterioridad a la valoración inicial, no se aumenta o disminuye el costo de bienes y/o servicios adquiridos por las diferencias entre la valoración original y cualquier valoración posterior de los pasivos en moneda extranjera asociados; dichas diferencias son reconocidas en los resultados consolidados del período en el cual ocurren.

La moneda funcional de la subsidiaria ubicada en el exterior es el dólar de Trinidad y Tobago (TTD).

- e. Conversión de estados financieros** – Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el dólar de Trinidad y Tobago (TTD) es la moneda funcional de su subsidiaria Vencaribbean Paper Products, Ltd. En consecuencia, para su incorporación en la información financiera adjunta, los estados financieros auditados de dicha subsidiaria fueron convertidos a



bolívares mediante la conversión de las partidas monetarias y no monetarias del estado de situación financiera a la tasa de cambio de cierre, y para el estado consolidado de resultados a las tasas de cambio de la transacción.

Los efectos de incluir los estados financieros de la subsidiaria traducidos a bolívares mediante esta metodología se muestran en el patrimonio como "resultado acumulado por traducción de subsidiaria".

- f. **Participación en asociadas** – Las inversiones en acciones en las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, sin control ni control conjunto, mediante su participación en las decisiones y políticas operativas de la empresa se consideran sociedades asociadas. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior a 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las inversiones en acciones superiores a 20% y donde no se posee influencia significativa se presentan al costo, neto de pérdidas por deterioro de valor.

- g. **Activos a largo plazo** – La Sociedad revisa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en los resultados consolidados del período, hasta el monto en que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido en el resultado del ejercicio, a menos que el activo esté medido al importe revalorizado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro es tratado como un incremento en la revalorización.

- h. **Propiedades, plantas y equipos** – Las propiedades, plantas y equipos, excepto las maquinarias y equipos, mobiliario, vehículos y equipos y construcciones en proceso (los cuales se presentan a valores ajustados por efectos de la inflación), se presentan al costo revaluado determinado mediante tasación realizada por peritos valuadores



independientes registrados ante la Sociedad de Ingeniería de Tasación de Venezuela y de peritos valuadores independientes de Trinidad y Tobago en el caso de la Subsidiaria ubicada en el exterior, menos su depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida para ambos años.

La diferencia entre el costo de los activos sujetos a avalúo, y los valores de reposición incorporados durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 para cada rubro, mediante tasación independiente se incluye directamente en una cuenta de patrimonio denominada "Superávit por revaluación de propiedades y plantas, neto de impuesto diferido" que se genere como consecuencia de la revaluación (valor razonable) de estos activos. Las disminuciones que compensen previas revaluaciones son cargadas a dicha reserva. Cuando los activos revaluados son vendidos, los montos incluidos en la cuenta patrimonial de revaluación son transferidos a la cuenta de utilidades no distribuidas o pérdidas acumuladas, según sea el caso.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del activo en objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del activo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a los resultados consolidados en la medida en que se incurren.

Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de producción, suministro, administración o para propósitos aún no determinados, se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye honorarios profesionales capitalizados conforme a la política contable de la Sociedad. La depreciación de estos activos, al igual que en otras propiedades, se inicia cuando los activos están disponibles para su uso planeado.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación:

	<u>Vida útil en años</u>
Edificios	20-40
Maquinarias y equipos	10-50
Mobiliario, vehículos y equipos	3-5

Un elemento de propiedades, plantas y equipos se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, plantas y equipos, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados consolidados.

La gerencia de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

- i. **Arrendamientos** – La Sociedad como arrendatario: La Sociedad evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos). Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce



los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del período de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados. El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Sociedad utiliza tasas incrementales. Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el período del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derecho de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el período en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el estado consolidado de resultados. Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

La Sociedad como *arrendador*: Los montos por pagar por los arrendatarios bajo arrendamientos financieros se reconocen como cuentas por cobrar por el importe de la inversión neta de la Sociedad en los arrendamientos.

Los ingresos por arrendamientos financieros se distribuyen en los períodos contables a fin de reflejar una tasa de retorno periódica y constante en la inversión neta de la Sociedad con respecto a los arrendamientos.

El ingreso por rentas bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo se adicionan al valor en libros del activo arrendado, y se reconocen empleando el método de línea recta durante el plazo del arrendamiento.



- j. Inventarios** – Los inventarios se valoran al costo de adquisición o producción, o valor neto realizable, el menor. El costo incluye los costos de materiales directos y, en su caso, los costos de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación, incluyendo también los incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales. En períodos de producción anormalmente altos, la cantidad de gastos generales de producción fijos imputados a cada unidad de producción se reducirá, de manera que no se valoren las existencias por encima del costo real.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El costo se calcula utilizando el método promedio. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costos estimados de terminación y los costos que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución de los correspondientes productos terminados.

- k. Instrumentos financieros** – Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Sociedad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en los resultados del período.

- l. Activos financieros** – Los activos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado y medidos a valor razonable con cambios a través de resultados. La clasificación depende del modelo de negocio y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Los activos financieros que cumplan con las siguientes condiciones, son medidos posteriormente a costo amortizado:

- el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

Los activos financieros que cumplan con las siguientes condiciones, son medidos posteriormente a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

- el activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.



En consecuencia, los otros activos financieros que no cumplan con las condiciones anteriores son medidos posteriormente a valor razonable con cambios en resultados.

Costo amortizado y tasa de interés efectiva: El costo amortizado incluye el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida.

Deterioro de activos financieros: La Sociedad reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o en valor razonable con cambios en otros resultados integrales, cuentas por cobrar y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

La Sociedad reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales, en caso de que aplique. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Sociedad, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado.

Incumplimiento: La Sociedad considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de gestión de riesgo de crédito interno, debido a que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluida la Sociedad, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga la Sociedad y Subsidiarias).

Independientemente del análisis anterior, la Sociedad considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de treinta (30) días de vencimiento, a menos que la Sociedad tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas: La medición de las pérdidas crediticias esperadas, es una función de la probabilidad de incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida por efecto de los incumplimientos se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Sociedad de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Sociedad espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original.



La Sociedad reconoce una pérdida en el resultado del ejercicio, para todos los instrumentos financieros ajustando su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas.

Baja en cuentas de activos financieros: La Sociedad da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfieren el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en el resultado del año.

- m. Pasivos financieros** – Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad una vez deducidos todos sus pasivos.

Los pasivos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados u como otros pasivos financieros.

Los pasivos financieros son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, cuando se clasifican como mantenidos para negociar o, en su reconocimiento inicial, han sido designados por la Sociedad para ser contabilizados a su valor razonable con cambios en resultados.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se incurre principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro inmediato;
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado que no es un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz.

Un pasivo financiero distinto a aquellos mantenidos para negociar puede ser clasificado como pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente alguna inconsistencia en la valoración o en el reconocimiento; o
- Los pasivos financieros forman parte de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, los cuales son administrados y evaluados según el criterio del valor razonable, de acuerdo con una estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad, y cuya información es provista internamente sobre esa base; o
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más derivados implícitos, y las Normas permitan designar a todo el contrato híbrido (combinado) como un activo financiero o un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.



Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas en los cambios del valor razonable de estos activos se reconocen contra los resultados del período en que se producen. Las ganancias y pérdidas reconocidas incluyen cualquier interés causado por dichos pasivos financieros.

Los otros pasivos financieros, incluyendo préstamos, son inicialmente reconocidos a su valor razonable, neto de los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Posteriormente son registrados al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, reconociéndose el gasto a lo largo del período correspondiente.

- n. Apartado para prestaciones sociales** – El apartado para prestaciones sociales comprende el pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT). Las prestaciones por antigüedad se calculan de acuerdo con la Legislación Laboral vigente en Venezuela y el Contrato Colectivo vigente.

Para el caso de la Sociedad, las prestaciones sociales son mantenidas en la contabilidad o en un fideicomiso individual, de acuerdo con la decisión tomada en su oportunidad por cada trabajador. En este sentido, la Sociedad deposita o acredita a cada trabajador por concepto de garantía de las prestaciones sociales, en un fideicomiso individual o en la contabilidad, el equivalente a quince días de salario por cada trimestre, calculado con base en el último salario devengado, cuyo derecho es adquirido a partir del inicio del trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a dos días de salario adicionales por año de servicio acumulativos hasta un máximo de treinta días de salario, calculado con base en el último salario devengado. La garantía de las prestaciones sociales acreditada en la contabilidad devenga intereses a la tasa promedio entre la pasiva y la activa, determinada por el Banco Central de Venezuela (BCV).

Cuando la relación de trabajo termina por cualquier causa, la Sociedad paga por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor entre: treinta días por cada año de servicio o fracción superior a seis meses calculada al último salario y el total de la garantía depositada o acreditada trimestralmente.

La Sociedad registra las prestaciones sociales sobre la base del cálculo actuarial para la determinación del pasivo máximo por este concepto, de acuerdo con lo establecido en la NIC 19 "Beneficios a empleados".

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, producto de las obligaciones por prestaciones sociales a la fecha de los estados financieros consolidados, es determinado considerando los pagos futuros esperados que son necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el período corriente y en los anteriores, a través del método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectado, neto de la garantía de prestaciones sociales. El monto correspondiente se presenta en el rubro de apartado para prestaciones sociales en el pasivo no corriente. El costo de servicios pasados originado por los efectos retroactivos de la LOTTT es reconocido directamente en los resultados consolidados del ejercicio en el que se llevó a cabo la modificación del plan, por considerar que dichos beneficios son irrevocables. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período teniendo en cuenta los cambios en el pasivo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).



- Los gastos o ingresos por interés - neto.
- Nuevas mediciones por ganancias y pérdidas actuariales.

La Sociedad presenta los costos por servicios y los gastos o ingresos por interés - neto, como un gasto o un ingreso en los resultados consolidados del ejercicio. Las ganancias y pérdidas actuariales como resultado de las nuevas mediciones de las obligaciones por prestaciones sociales son reconocidas en los estados consolidados de resultados integrales.

En caso de terminación de la relación de trabajo por causas ajenas a la voluntad del trabajador, o en los casos de despido sin razones que lo justifiquen, la Sociedad paga una indemnización adicional equivalente al monto que le corresponde al trabajador por las prestaciones sociales. Esta indemnización es considerada un beneficio por terminación y la Sociedad reconoce el pasivo y gasto por este concepto cuando, y sólo cuando, se encuentran comprometidas de forma demostrable con la rescisión de la relación laboral.

- o. Provisiones** – Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación a la fecha de los estados financieros consolidados como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación, y el importe de la obligación puede ser estimado de forma fiable.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, del desembolso necesario a la fecha de los estados financieros consolidados para liquidar la obligación o para transferirla a un tercero en esa fecha, tomando en consideración en caso de que resulte significativo, el efecto del valor en el tiempo del dinero, reconociendo la provisión por el valor presente de los importes que se esperan sean requeridos para liquidar la obligación.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la obligación, sea reembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado de forma fiable.

- p. Reconocimiento de ingresos** – La Sociedad reconoce ingresos por la venta de bienes. Los ingresos son registrados con base en la consideración a la que espera tener derecho la Sociedad por un contrato con un cliente y, excluye montos recolectados en favor de terceros. La Sociedad reconoce ingresos cuando transfieren el control de un producto o un servicio a un cliente.

La Sociedad vende papel, directamente al cliente a través de sus plantas. La Sociedad no realiza ventas relacionadas con garantías asociadas a artículos que no pueden ser adquiridos por separado y sirven como prueba que los productos vendidos cumplen con las especificaciones acordadas.

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Estos ingresos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

- q. Impuesto sobre la renta** – El gasto de impuesto sobre la renta comprende la suma del impuesto sobre la renta corriente estimado y el impuesto diferido.



El impuesto sobre la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente, a la renta neta fiscal del año, por cada una de las sociedades integrantes del grupo consolidado.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son determinados con base en el método del estado de situación financiera, utilizando la tasa de impuesto establecida por la legislación fiscal vigente, a la fecha del estado consolidado de situación financiera. Tales partidas corresponden al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales, así como por los créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas.

Los pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado a la fecha de cada estado consolidado de situación financiera, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando se tiene reconocido legalmente el derecho, frente a la autoridad fiscal, de compensar los importes reconocidos en esas partidas, y tales impuestos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, y la Sociedad pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Los impuestos sobre la renta, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del período, excepto si tales impuestos surgen de: (a) una transacción o suceso económico que se ha reconocido, en el mismo período, cargando o abonando directamente al patrimonio neto, en cuyo caso tales impuestos también se reconocen directamente en los estados consolidados de resultados integrales; o (b) una combinación de negocios, en cuyo caso, los efectos de impuesto se incluyen en la determinación de la plusvalía o del exceso de la participación del adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida, sobre el costo de adquisición.

- r. ***Pérdida neta por acción básica y diluida*** – La pérdida neta por acción básica ha sido calculada dividiendo el resultado neto del año entre el promedio ponderado de acciones emitidas y en circulación para cada año. La pérdida neta por acción básica y diluida es la misma para ambos períodos presentados, debido a que la Sociedad no tiene instrumentos potencialmente dilutivos. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las acciones comunes emitidas y en circulación ascienden a 229.410.000 acciones.
- s. ***Reclasificaciones*** – Algunas cifras de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023, han sido reclasificadas para efectos comparativos con las del año terminado el 31 de diciembre de 2024, para reconocer la realización del superávit por revaluación de las propiedades, plantas y equipos.



2. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVES PARA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad descritas en la Nota 1, la gerencia de la Sociedad debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en los respectivos estados consolidados de resultados del año en que se efectúan las revisiones correspondientes. Los juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre al aplicar las estimaciones efectuadas a la fecha de los estados financieros consolidados, y que tienen un riesgo significativo de derivar un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente período financiero, son los siguientes:

- a. Consolidación de los estados financieros** – La gerencia de la Sociedad ha evaluado todos los indicadores establecidos en la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, y que a su juicio son relevantes para definir las entidades sobre las cuales tiene control. El análisis realizado por la Sociedad incluyó la evaluación de los derechos sustantivos de toma de decisiones de los accionistas, como se establecen en los estatutos, por lo que la administración concluyó que mantiene el poder de dirigir las actividades relevantes.
- b. Apartado para prestaciones sociales** – La Sociedad utiliza supuestos para determinar los ajustes a la información financiera correspondientes a estos beneficios. Los supuestos son establecidos en conjunto con actuarios independientes e incluyen las hipótesis demográficas, las tasas de descuento y los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros. Se estima que los supuestos usados son los apropiados.
- c. Provisiones** – La Sociedad realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.
- d. Valor neto de realización del inventario** – La gerencia aplica el juicio profesional a la fecha del estado consolidado de situación financiera para determinar si el inventario está deteriorado. El inventario está deteriorado cuando su valor en libros es mayor a su valor neto de realización.
- e. Las vidas útiles de las propiedades, plantas y equipos** – Son utilizadas para determinar la depreciación de los activos y se definen de acuerdo al análisis de especialistas internos y externos. Las vidas útiles son revisadas periódicamente y están basadas en las condiciones actuales de los activos y la estimación del período durante el cual continuarán generando beneficios económicos a la Sociedad.
- f. Impuestos diferidos e impuesto sobre la renta** – Se requiere un juicio para determinar si los activos por impuestos diferidos se reconocen en el estado consolidado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos, incluidos los derivados de las pérdidas fiscales trasladables, requieren que la gerencia evalúe la probabilidad de que la Sociedad va a generar suficientes ganancias fiscales en los ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos por impuestos diferidos. En la medida en que los futuros flujos de caja y los ingresos fiscales difieren significativamente de las estimaciones, la capacidad de la Sociedad para realizar los activos por impuestos diferidos registrados a la fecha de presentación podría verse afectada.



3. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de las propiedades, plantas y equipos se compone de:

	Terrenos y edificios	Maquinarias y equipos	Mobiliario, vehículos y equipos	Construcciones en proceso	Total
Costo:					
Al 31 de diciembre 2022	2.991.004.145	1.319.832.451	46.129.883	35.164.627	4.392.131.106
Efecto por inflación sobre saldos iniciales (subsidiaria del exterior)	(67.256.670)	(200.336.109)	(2.129.178)	-	(269.721.957)
Efecto por traducción de moneda extranjera	37.427.246	111.502.992	1.185.149	-	150.115.387
Adiciones	-	59.511	-	82.097	141.608
Retiros	-	(69.255)	(796.305)	-	(865.560)
Capitalizaciones	-	1.051.331	-	(1.051.331)	-
Ajuste al valor razonable	(352.355.225)	-	-	-	(352.355.225)
Deterioro	-	-	-	(5.036.419)	(5.036.419)
Al 31 de diciembre 2023	2.608.819.496	1.232.040.921	44.389.549	29.158.974	3.914.408.940
Efecto por inflación sobre saldos iniciales (subsidiaria del exterior)	(23.632.211)	(70.395.892)	(748.234)	-	(94.776.337)
Efecto por traducción de moneda extranjera	21.999.271	63.695.065	183.696	-	85.878.032
Adiciones	-	65.491	-	1.564.816	1.630.307
Retiros	-	(8.530.699)	(1.232.769)	-	(9.763.468)
Capitalizaciones	-	4.571.635	-	(4.571.635)	-
Ajuste al valor razonable	120.426.682	-	-	-	120.426.682
Deterioro	-	-	-	(275.707)	(275.707)
Al 31 de diciembre 2024	2.727.613.238	1.221.446.521	42.592.242	25.876.448	4.017.528.449
Depreciación acumulada:					
Al 31 de diciembre 2022	(1.041.151.433)	(953.545.342)	(45.589.489)	-	(2.040.286.264)
Efecto por inflación sobre saldos iniciales (subsidiaria del exterior)	17.513.223	178.500.349	1.793.920	-	197.807.492
Efecto por traducción de moneda extranjera	(9.979.004)	(100.199.992)	(998.294)	-	(111.177.290)
Cargo del año	(98.169.377)	(32.756.942)	(14.861)	-	(130.941.180)
Retiros	-	69.255	796.305	-	865.560
Al 31 de diciembre 2023	(1.131.786.591)	(907.932.672)	(44.012.419)	-	(2.083.731.682)
Efecto por inflación sobre saldos iniciales (subsidiaria del exterior)	6.571.652	64.257.119	630.338	-	71.459.109
Efecto por traducción de moneda extranjera	(6.425.511)	(58.618.205)	(73.875)	-	(65.117.591)
Cargo del año	(74.422.594)	(31.657.116)	(13.620)	-	(106.093.330)
Retiros	-	8.530.699	1.232.769	-	9.763.468
Al 31 de diciembre 2024	(1.206.063.044)	(925.420.175)	(42.236.807)	-	(2.173.720.026)
Total al 31 de diciembre 2024	1.521.550.194	296.026.346	355.435	25.876.448	1.843.808.423
Total al 31 de diciembre 2023	1.477.032.905	324.108.249	377.130	29.158.974	1.830.677.258



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos dados en arrendamiento ascienden a Bs. 359.466.788 y Bs. 288.316.180, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, las construcciones en proceso, registradas en los estados financieros consolidados, se corresponden a mejoras a la planta operativa relacionadas con la instalación del Sistema de Drives Electrónicos para el control de la máquina papelera y la reactivación de la planta de tratamientos y efluentes.

Medición del valor razonable de terrenos y edificios

Los terrenos y edificios de la Sociedad están presentados en sus importes revaluados, siendo éste el valor razonable a la fecha de revaluación, menos cualquier depreciación acumulada posterior y pérdidas por deterioro de valor acumuladas posteriores. Las mediciones del valor razonable fueron realizadas por valuadores independientes no relacionados con la Sociedad, quienes son miembros de la Sociedad de Ingeniería de Tasación de Venezuela. Igualmente, las mediciones del valor razonable de los terrenos y edificios de la Subsidiaria ubicada en el exterior fueron realizadas en diciembre 2021 por valuadores independientes. El valor razonable de los terrenos y edificios se determinó con base en el enfoque comparable de mercado que refleja los últimos precios de las transacciones de propiedades similares.

Los detalles de los terrenos y edificios de la Sociedad e información sobre la jerarquía de valor razonable al 31 de diciembre se presentan a continuación:

	<u>Nivel</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Terrenos y edificios	2	<u>1.521.550.194</u>	<u>1.477.032.905</u>

Si los terrenos y edificios se hubiesen medido sobre la base del costo en bolívares constantes, su importe en libros al 31 de diciembre de 2024 ascendería a Bs. 86.964.916 (Bs. 92.840.295 al 31 de diciembre de 2023) para la Sociedad.

4. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, los otros activos se componen de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	34.012.449	24.664.028
Gastos pagados por anticipado	3.868.014	4.109.923
Impuesto sobre la renta por compensar (Nota 11)	2.695.233	4.038.355
Anticipos a proveedores	1.958.426	2.036.903
Crédito fiscal por Impuesto al Valor Agregado (IVA)	168.089	36.845
Otras inversiones	158.539	231.941
Otros	187.850	69.846
	<u>43.048.600</u>	<u>35.187.841</u>



5. PARTICIPACION EN ASOCIADAS

Al 31 de diciembre, la participación en asociadas se compone de:

	<u>%</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Agroindustrial Mandioca, C.A.	10,75	4.571.562	4.571.562
Corporación Forestal Orinoco, C.A.	33	1.364.233	1.364.233
Central Azucarero Cariaco, C.A.	25,62	156.733	156.733
Fibras Secundarias, S.A.	33	142.980	142.980
		<u>6.235.508</u>	<u>6.235.508</u>
Menos – pérdidas por deterioro de valor		<u>(6.235.508)</u>	<u>(6.235.508)</u>
		<u>-</u>	<u>-</u>

6. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, los inventarios se componen de lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Materias primas	106.486.791	83.507.178
Productos terminados	25.180.168	39.567.149
Repuestos y suministros	8.958.646	9.686.246
Inventario en tránsito	11.097.936	2.624.360
	<u>151.723.541</u>	<u>135.384.933</u>

La gerencia estima que los inventarios serán realizados en el corto plazo.

7. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se componen de lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comerciales	47.115.065	84.865.708
Provisión para cuentas de cobro dudoso	<u>(1.393.234)</u>	<u>(674.813)</u>
	45.721.831	84.190.895
Empleados	572.052	773.134
	<u>46.293.883</u>	<u>84.964.029</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, formando parte de las cuentas por cobrar comerciales se encuentran Bs. 19.442.802 y Bs. 25.255.342, respectivamente, correspondientes a la Subsidiaria consolidada ubicada en el exterior.

El período promedio de crédito otorgado a los clientes nacionales es de 30 días para el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y para clientes de la Subsidiaria ubicada en el exterior es de 60 días.

Durante 2025, la Sociedad ha cobrado Bs. 43.329.213 de sus cuentas por cobrar pendientes al 31 de diciembre de 2024.



El resumen de antigüedad de estos saldos al 31 de diciembre se presenta a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
No vencidos	9.969.805	52.802.346
Entre 1 y 60 días	20.049.303	16.684.327
Entre 61 y 90 días	5.475.268	6.310.360
Más de 91 días	11.620.689	9.068.675
	<u>47.115.065</u>	<u>84.865.708</u>

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el 21% y el 62%, respectivamente, de las cuentas por cobrar comerciales corresponden a clientes con saldos no vencidos y para los cuales no se estiman pérdidas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el 76% y el 61% de las cuentas por cobrar comerciales, respectivamente, están concentrados en cinco (5) clientes. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no hay clientes adicionales que representen individualmente más del 2% del total del saldo de cuentas por cobrar.

La Sociedad mide la provisión de pérdida para cuentas por cobrar comerciales por un monto igual a las pérdidas crediticias esperadas hasta el vencimiento de las cuentas por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas en cuentas por cobrar comerciales se estiman utilizando una matriz de provisión por referencia a la experiencia de incumplimiento anterior del deudor y un análisis de su posición financiera actual, ajustada por factores que son específicos de los deudores.

La Sociedad mantiene una estimación para cuentas de cobro dudoso al nivel que la gerencia considera adecuado de acuerdo con el riesgo potencial de cuentas incobrables. La antigüedad de las cuentas por cobrar y la situación de los clientes son constantemente monitoreadas para asegurar lo adecuado de la estimación en los estados financieros consolidados.

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de la estimación para cuentas de cobro dudoso se compone de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo inicial	(674.813)	(759.407)
Provisión del año	(740.255)	(134.724)
Ajuste neto por efecto de traducción e inflación	21.834	219.318
Saldo final	<u>(1.393.234)</u>	<u>(674.813)</u>

8. PATRIMONIO

Capital social y asuntos relacionados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social de la Sociedad está representado por 229.410.000 acciones, totalmente suscritas y pagadas, equivalentes a Bs. 123.515.445, expresado en bolívares constantes.



El capital social de la Sociedad fue objeto de incrementos por etapas con cambios de los valores nominales de las acciones (de las nuevas acciones) a ser suscritas por los accionistas mediante decreto de dividendo en acciones, previo cumplimiento de las disposiciones previstas en la Resolución N° 110-2004 emitida por el ente Regulador en fecha 11 de agosto de 2004 y publicada en la Gaceta Oficial N° 38.007 de fecha 24 de agosto de 2004, considerando las reconversiones monetarias decretadas. En este sentido se tiene lo siguiente:

- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de diciembre de 2020, se acordó y aprobó un aumento de capital social de Bs. 3.521,99977059 (anterior expresión monetaria de Bs. 3.521.999.770,59), mediante la emisión de 3.521.999.770.590.000 nuevas acciones, comunes nominativas con valor nominal de Bs. 0,000000000001 cada una (anterior expresión monetaria de Bs. 0,000001) cada una, para llevarlo a Bs. 3.522 (anterior expresión monetaria de Bs. 3.522.000.000) representado en 3.522.000.000.000.000 acciones con valor nominal de Bs. 0,000000000001 (anterior expresión monetaria de Bs. 0,000001), pagado con cargo a la cuenta "Actualización de Capital Social" y será suscrito a razón de 15.352.425,7878907 nuevas acciones por cada acción en tenencia, el factor antes mencionado incluye el correspondiente al número de acciones en tenencia de los accionistas a la fecha límite de transacción con beneficio, es decir, a los registrados al quinto día hábil (fecha límite de transacción con beneficio) siguiente de la publicación en un periódico de mayor circulación nacional del aviso de dividendos autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), pagadero a partir del quinto día hábil siguiente a esta última fecha (fecha efectiva de registro del beneficio), delegando en la Junta Directiva la fijación de las fechas de registro y pago del dividendo en acciones,
- En la primera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de diciembre de 2021 se acordó y aprobó la reducción del número de acciones producto del aumento antes referido en el punto 1, a efectos de culminar el procedimiento de dicha suscripción de acciones, para lo cual los accionistas entregarán 1.000.000 de las acciones con valor nominal de Bs. 0,000000000001 (anterior expresión monetaria de Bs. 0,000001) cada una, producto del aumento del capital social aprobado en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de diciembre de 2020, para recibir una acción de Bs. 0,000001 cada una, quedando el capital social en Bs. 3.522 (anterior expresión monetaria de Bs. 3.522.000.000,00), representado por 3.522.000.000 acciones con valor nominal de Bs. 0,000001 cada una. Las fracciones de acción resultantes del cambio del valor nominal que queden en poder de los accionistas serán transferidas a la Fundación Carlos Delfino, siendo el precio para el pago de las fracciones el determinado por las operaciones realizadas en la Bolsa de Valores de Caracas con acciones de la Sociedad en la fecha límite de transacción con beneficio, o, en su defecto, al valor del último día anterior a esa fecha en que se realizaron operaciones de Bolsa con dichas acciones. Esta política de pago de las fracciones resultantes, tanto del aumento del capital social mencionado en el anterior punto 1, como las producidas por el cambio del valor nominal producto de la reducción del número de acciones, deben unificarse en un solo pago al final del procedimiento o proceso por tratarse de un mismo objeto, el capital social y su composición accionaria; delegando en la Junta Directiva la autorización de fijar la fecha límite de transacción con beneficio (fecha de registro) y la fecha efectiva de registro del beneficio (fecha de pago) para el canje de las acciones actuales por las nuevas acciones y el pago de las fracciones de acción que se produzcan. Como consecuencia de la reducción de acciones y el cambio del valor nominal de la acción de Bs. 0,000000000001 cada una a Bs. 0,000001 cada una, el capital social queda en Bs. 3.522 representado en 3.522.000.000 acciones con valor nominal de Bs. 0,000001 cada una; y,



- La segunda Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de diciembre de 2021, acordó y aprobó un aumento de capital social en Bs. 982.638 con el objeto de llevarlo de Bs. 3.522 a Bs. 986.160, mediante el aumento del valor nominal de la acción de Bs. 0,000001 por acción a la cantidad de Bs. 0,00028 por acción, con lo cual el capital social queda representado en 3.522.000.000 acciones con valor nominal de Bs. 0,00028 cada una, pagado con cargo a la cuenta "Actualización de Capital Social" del ejercicio económico 2020. Como consecuencia del aumento de capital social señalado en el anterior punto 1 y el cambio del valor nominal de la acción señalado en el punto 2, el nuevo capital social es de Bs. 986.160, representado en 3.522.000.000 de acciones con valor nominal de Bs. 0,00028 cada una.

A la fecha de los estados financieros consolidados, la suscripción de los cambios nominales de la acción, la reducción del número de acciones y el aumento de capital social aprobados el 3 de diciembre de 2021, se encuentran en proceso de inscripción ante el Registro Mercantil, todos los cuales fueron autorizados por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) mediante la Providencia N° 045 emitida el 25 de marzo de 2022, con prórrogas sucesivas.

Resultado acumulado por traducción de subsidiaria

Corresponde a los efectos de incluir la participación en los activos netos de la asociada del exterior traducidos a bolívares mediante la conversión de las partidas monetarias y no monetarias del estado consolidado de situación financiera a la tasa de cambio aplicable a la fecha del estado consolidado de situación financiera y, para las partidas del estado consolidado de resultados, la tasa de cambio aplicable al cierre de mes de cada transacción.

Las siguientes revelaciones corresponden a partidas que forman parte de los resultados integrales consolidados de la Sociedad:

- *Efecto de la inflación sobre los saldos iniciales de subsidiaria en el exterior*

Corresponde a la eliminación del efecto de la inflación sobre los saldos iniciales del año en el patrimonio de la Subsidiaria domiciliada en el exterior.

- *Efecto de variación del tipo de cambio de subsidiaria en el exterior*

Corresponde a los efectos de la conversión a bolívares de la Subsidiaria del exterior, producto de la variación en el tipo de cambio.

Reserva legal

El Código de Comercio establece el apartado de 5% de las ganancias netas de las Sociedades para establecer la reserva legal, hasta que ésta alcance por lo menos un 10% del capital social. Esta reserva no podrá distribuirse como dividendos.

Pérdidas acumuladas

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tuvo una pérdida neta por Bs. 249.133.009 y presenta pérdidas acumuladas en el patrimonio por Bs. 260.822.904 a esa misma fecha. Adicionalmente, sus pasivos corrientes superan sus activos corrientes en Bs. 113.101.569. Los estados financieros consolidados han sido preparados bajo el principio de negocio en marcha.



Con fecha 17 de noviembre de 2025, los accionistas de la Sociedad a través de la Junta Directiva han manifestado que a pesar de la situación financiera actual de la Sociedad, no tienen la intención de cesar operaciones y por el contrario, la Sociedad ha ejecutado estrategias que le han permitido generar flujos de caja, para seguir honrando los compromisos adquiridos con proveedores estratégicos, instituciones financieras, partes relacionadas, trabajadores y pagos oportunos de todas sus obligaciones tributarias. Entre las acciones ejecutadas y los planes elaborados con el objetivo de seguir manteniendo las operaciones de la Sociedad en el mercado papelerero venezolano, están las siguientes:

- Acuerdo estratégico para la elaboración de bobinas de papel higiénico generando hasta octubre de 2025, una facturación de US\$ 806.275.
- Acuerdo de participación comercial con un cliente mediante el cual éste último otorga la materia prima para la producción exclusiva de productos terminados.
- Contrato de promesa bilateral de compra-venta de inmueble por US\$ 1.350.000 (Nota 28).
- Pago de la totalidad de la deuda con Blue Heaven Group LTD, mediante la ejecución de la prenda mercantil sobre la totalidad de las acciones de Vencaribbean Paper Products LTD. (Nota 28).
- Incremento de ventas a través del lanzamiento de nuevos productos y ampliando del mismo modo la cartera de clientes.
- Continuar con la venta de activos fijos.
- Continuar aplicando políticas de reducción de costos y gastos.
- Generar nuevos ingresos producto de arrendamiento de inmuebles.
- Disminuir la dependencia de la materia prima importada a través de compras del mercado local.
- En cuanto a las notas promisorias constituidas con accionistas y partes relacionadas, la Junta Directiva contempla la posibilidad de una renegociación de nuevos plazos de vencimiento, que incluya garantizar la deuda mediante fianza por parte de una empresa filial de MANPA o la constitución de garantía real sobre algún inmueble de dicha filial.

9. CONTROL SOBRE INVERSIONES EXTRANJERAS (SIEX)

La Sociedad es poseída en un 25,41245% por inversionistas extranjeros.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, fue publicada en Gaceta Oficial N° 41.310, la Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva, derogando el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Extranjeras, publicado en Gaceta Oficial N° 6152, de fecha 18 de noviembre de 2014. Entre otros aspectos, esta Ley contempla:

- La materia de las inversiones extranjeras ha sido declarada de interés público.
- Consagra el trato igualitario entre inversiones extranjeras y locales (con independencia del sector o actividad económica), sujeta a las regulaciones especiales aplicables a sectores estratégicos o preferenciales y;
- Los inversores sujetos a dicha Ley tienen la obligación de suscribir contratos de inversión extranjera.



Adicionalmente, define tres tipos de inversión:

- Inversión Extranjera directa: mediante la contribución de recursos financieros o tangibles destinados a formar parte del patrimonio de los sujetos receptores de la inversión extranjera en el territorio nacional. La Ley requiere que estos aportes representen una participación igual o superior al 10% del capital societario.
- Inversión Extranjera de cartera: adquisición de acciones o participaciones societarias en todo tipo de empresa que represente una participación igual o superior al 10% del capital accionario.
- Inversión Extranjera preferencial: realizada en sectores definidos como preferenciales por el Ejecutivo Nacional. Esta inversión extranjera gozará de beneficios e incentivos dependiendo de las políticas que implemente el Ejecutivo Nacional.

10. APARTADO PARA PRESTACIONES SOCIALES Y OTROS BENEFICIOS LABORALES

Al 31 de diciembre, el apartado para prestaciones sociales y otros beneficios laborales, se componen de lo siguiente:

	2024		2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Plan de beneficios definidos	10.318.365	-	9.529.996	-
Garantía de prestaciones sociales	-	4.496.688	-	2.047.081
Otros beneficios laborales	-	-	70.395	-
	<u>10.318.365</u>	<u>4.496.688</u>	<u>9.600.391</u>	<u>2.047.081</u>

La Sociedad mantiene un plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de sus trabajadores según lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras. El plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de los trabajadores de la Sociedad expone a la misma a riesgos actuariales como: riesgo de tipo de interés, riesgo de longevidad y riesgo salarial. A continuación, se describen los mismos:

Riesgo	Descripción
Riesgo de tasa de interés	Una disminución o aumento en la tasa de interés de los bonos, aumentará o disminuirá, respectivamente, el pasivo del plan.
Riesgo de longevidad	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan, tanto durante como después de su empleo. Un aumento de la esperanza de vida de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.
Riesgo salarial	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula con base en los salarios futuros de los participantes del plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la obligación del plan, lo cual guarda correlación como parte de la tasa de inflación estimada en períodos futuros.



La valuación actuarial más reciente del valor presente de las obligaciones por beneficios definidos fue determinada con fecha 31 de diciembre de 2024, por actuarios independientes inscritos en el Colegio de Estadísticos y Actuarios de Venezuela. El valor actual de la obligación por concepto de beneficios definidos, los costos del servicio corriente y el costo del servicio pasado fueron determinados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

Las principales suposiciones utilizadas para propósitos del estudio actuarial al 31 de diciembre son las siguientes:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Tasa de descuento	118,07%	223%
Tasa esperada del incremento salarial	100%	200%
Tasa de mortalidad	18 años	18 años

La nueva medición por los resultados actuariales del pasivo por beneficios definidos se incluye en los otros resultados consolidados integrales.

Por los años terminados el 31 de diciembre, la conciliación de los movimientos en el valor presente de la obligación de beneficios definidos, se compone de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Obligación al inicio del año	9.600.391	6.750.003
Costo de servicios incurridos durante el año	1.249.441	299.385
Costo de interés sobre la obligación por la bonificación proyectada	18.677.241	3.203.407
(Ganancia) pérdida actuarial	(11.306.478)	4.799.981
Beneficios pagados y efectos de la inflación	(7.902.230)	(5.452.385)
Obligación al final del año	<u>10.318.365</u>	<u>9.600.391</u>

Análisis de sensibilidad

Al 31 de diciembre de 2024, el análisis de sensibilidad que a continuación se presenta, se determinó con base en los cambios razonablemente posibles de los respectivos supuestos ocurridos al final del período que se informa, mientras todas las demás hipótesis se mantienen constantes.

Si la tasa de descuento es de 1% punto base más alta o más baja, la obligación por beneficio definido disminuiría en Bs. 282.293 y aumentaría en Bs. 298.518, respectivamente.

El análisis de sensibilidad que se presentó anteriormente puede no ser representativo de la variación real de la obligación por beneficio definido, debido a que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada de uno a otro debido a que algunos de los supuestos se pueden correlacionar.

Por otra parte, al presentar el análisis de sensibilidad anterior, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula utilizando el método de crédito unitario proyectado al final del período del que se informa, el cual es el mismo que el que se aplicó en el cálculo del pasivo por obligaciones definidas reconocidas en el estado consolidado de situación financiera.



Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad ha reconocido en otros resultados integrales consolidados Bs. 7.462.275 y Bs. 3.167.988, respectivamente, como ganancias (pérdidas) actuariales, neto de impuesto diferido.

11. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Impuesto sobre la renta

Con base a la legislación fiscal vigente, el impuesto sobre la renta se determina sobre los resultados individuales de cada sociedad, y no sobre una base consolidada.

En este sentido, el impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Impuesto sobre la renta corriente estimado	7.973.456	8.892.479
Impuesto diferido	<u>(37.162.496)</u>	<u>(40.261.846)</u>
	<u>(29.189.040)</u>	<u>(31.369.367)</u>

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2024, el gasto de impuesto corriente de la Subsidiaria ubicada en el extranjero ascendió a Bs. 2.032.557 y de la Sociedad ascendió a Bs. 5.940.899 para el año entonces terminado (Bs. 4.231.911 en valores nominales). La tasa fiscal aplicable a la Subsidiaria ubicada en el exterior es del 30%, y de la Sociedad es del 34%.

Para los años terminados el 31 de diciembre, la tasa efectiva de impuesto sobre la renta difiere de la tasa fiscal aplicable a la pérdida antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la renta neta fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en montos y en porcentajes sobre la pérdida antes de impuestos):

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	<u>Bs.</u>	<u>%</u>	<u>Bs.</u>	<u>%</u>
Impuesto y tasa fiscal aplicable a la pérdida según libros	(94.629.497)	34	(53.709.982)	34
Ajuste por inflación contable y efectos de consolidación y de conversión	(31.186.105)	11	(21.634.964)	14
Gastos no deducibles	96.626.562	(35)	43.975.579	(28)
	<u>(29.189.040)</u>	<u>10</u>	<u>(31.369.367)</u>	<u>20</u>

Precios de transferencia

De conformidad con la legislación fiscal de cada jurisdicción, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que celebren transacciones con partes vinculadas en el exterior deben determinar sus ingresos por las exportaciones efectuadas, y sus costos por los bienes y servicios adquiridos de partes vinculadas en el extranjero, de acuerdo con alguno de los métodos establecidos en dicha legislación. La Sociedad efectuó el estudio de precios de transferencia requerido para documentar las mencionadas transacciones, el cual no reflejó diferencias en cuanto a los montos incluidos para la determinación de la renta neta fiscal del año terminado el 31 de diciembre de 2023. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no celebró operaciones con vinculadas en el exterior para los cuales se requiera efectuar el estudio sobre precios de transferencia.



Pérdidas fiscales

De conformidad con la legislación fiscal vigente, la Sociedad puede trasladar las pérdidas fiscales operativas, siempre que dichos enriquecimientos se obtuvieren dentro de los tres (3) períodos de imposición siguientes a aquél en que ocurrió la pérdida y dicha imputación no exceda en cada período del veinticinco por ciento (25%) del enriquecimiento obtenido. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene pérdidas fiscales territoriales operativas por Bs. 165.892.841 y Bs. 21.675.932, trasladables hasta los años 2027 y 2026, respectivamente.

Impuesto sobre la renta por recuperar y por pagar

Al 31 de diciembre, los saldos deudores y acreedores con la Administración Fiscal relacionados con el impuesto sobre la renta son los siguientes:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Por recuperar:		
Impuesto sobre la renta por compensar	<u>2.695.233</u>	<u>4.038.355</u>
Por pagar:		
Impuesto sobre la renta por pagar	<u>4.222.899</u>	<u>4.853.124</u>

Impuesto diferido

Al 31 de diciembre, los impuestos diferidos activos y pasivos se componen de lo siguiente:

2024

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Otros resultados integrales</u>	<u>Resultado por traducción de subsidiaria</u>	<u>Efectos en resultados</u>	<u>Saldo final</u>
Pasivo:					
Diferencias temporarias:					
Diferencias de base de inventarios	175.157	-	-	995.735	1.170.892
Diferencias de base de propiedades, plantas y equipos	579.914.582	40.945.071	(291.894)	(34.748.131)	585.819.628
Efecto por cálculo actuarial	3.057.582	3.844.203	-	(3.410.100)	3.491.685
	<u>583.147.321</u>	<u>44.789.274</u>	<u>(291.894)</u>	<u>(37.162.496)</u>	<u>590.482.205</u>

2023

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Otros resultados integrales</u>	<u>Resultado por traducción de subsidiaria</u>	<u>Efectos en resultados</u>	<u>Saldo final</u>
Activo:					
Diferencia en cambio	3.095.139	-	-	(3.095.139)	-
Pasivo:					
Diferencias temporarias:					
Diferencias de base de inventarios	2.133.546	-	-	(1.958.389)	175.157
Diferencias de base de propiedades, plantas y equipos	749.614.401	(119.800.777)	(6.070.036)	(43.829.006)	579.914.582
Efecto por cálculo actuarial	2.259.165	(1.631.993)	-	2.430.410	3.057.582
	<u>754.007.112</u>	<u>(121.432.770)</u>	<u>(6.070.036)</u>	<u>(43.356.985)</u>	<u>583.147.321</u>



Impuesto diferido no reconocido

Al 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento con la Norma Internacional de Contabilidad N° 12 "Impuesto a las Ganancias", la gerencia de la Sociedad revisó el valor en libros del impuesto diferido, determinando sobre la base de los presupuestos operacionales futuros, que no resultará probable que se generen ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción del citado impuesto.

Consecuentemente, en los estados financieros consolidados, al 31 de diciembre de 2024, no se ha reconocido el impuesto diferido activo en la Sociedad correspondiente a diferencial cambiario por Bs. 40.088.023, pérdidas fiscales trasladables territoriales por Bs. 63.773.383 y acumulaciones por Bs. 2.089.838.

12. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se componen de lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comerciales nacionales y del exterior	<u>120.324.200</u>	<u>80.161.313</u>

La gerencia de la Sociedad considera que el importe en libros de los acreedores comerciales se aproxima a su valor razonable.

13. NOTAS PROMISORIAS

Durante los meses de abril, mayo y agosto de 2023, la Sociedad realizó la emisión de deuda dirigida exclusivamente a inversionistas privados. El monto de la emisión fue acordado hasta por la cantidad de US\$ 2.000.000 y se instrumentó a través de "promissory notes" con un valor nominal mínimo de US\$ 30.000 cada uno, en múltiplos de US\$ 10.000, pagaderos en la ciudad de Miami en esa misma moneda, en un plazo de dos (2) años a partir de la fecha de emisión, generando una tasa de interés del 10% anual, los cuales deben ser pagados de forma trimestral. Las notas promisorias principalmente con accionistas y partes relacionadas pueden cancelarse de forma anticipada a su vencimiento, con la inclusión de sanciones del 3%, si el pago es realizado al final del primer (1°) año y del 2% si el pago es realizado entre el primer año (1) y el sexto (6) trimestre de la fecha de emisión. Adicionalmente, las notas promisorias poseen intereses moratorios a la tasa del tres (3%) anual desde la fecha de vencimiento del pago del trimestre hasta el día del pago definitivo y el vencimiento de éstas se materializa desde los meses de abril a agosto de 2025.

Al 31 de diciembre de 2024, las notas promisorias por pagar ascienden a Bs. 61.391.978 (US\$ 1.180.000) más intereses por pagar por Bs. 4.003.918 (US\$ 76.958) además de intereses moratorios de Bs. 740.735 (US\$ 14.238), para un total de Bs. 66.136.631.

Al 31 de diciembre de 2023, las notas promisorias por pagar ascendían a Bs. 62.799.322 (US\$ 1.180.000) que mantienen intereses por pagar Bs. 890.987 (US\$ 16.742).

Al 31 de diciembre de 2024, ciertas notas promisorias por US\$ 450.000 con una parte relacionada están garantizadas a favor de éste con una prenda mercantil sobre 20.281.603 acciones propiedad de la Sociedad, emitidas por Vencaribbean Paper Products Limited, subsidiaria consolidada. Es entendido que las referidas acciones quedan traspasadas en garantía según consta en cesión efectuada entre las partes y con la entrega del título de las acciones. La prenda estará vigente mientras esté pendiente la obligación. El acreedor prendario ejercerá como accionista todos los derechos que corresponden a la Sociedad en Vencaribbean Paper Products Limited.



14. PRÉSTAMO DE PARTE RELACIONADA

En 2024, una parte relacionada de la Sociedad le concedió una línea de crédito comercial por US\$ 1.000.000; sobre la base de dicha línea de crédito en diciembre de 2024 la Sociedad recibió un préstamo por US\$ 800.000, el cual se obliga a pagar en dólares estadounidenses, en el plazo de 180 días a partir de la fecha de otorgamiento, es decir a más tardar el 3 de junio de 2025. El plazo otorgado para el pago podrá ser prorrogado en documento escrito y firmado entre las partes. Igualmente, se acuerda que la Sociedad pagará a la parte relacionada cada 90 días contados a partir de la fecha del contrato, los intereses compensatorios causados sobre el saldo deudor a la tasa del 10% anual. La falta de pago puntual de cualquier cuota de interés hará perder a la Sociedad el beneficio del plazo pudiendo reclamar a la parte relacionada el pago de la totalidad del préstamo. Adicionalmente, la Sociedad pagará intereses moratorios del 3% anual.

Esta misma parte relacionada emitió a favor de la Sociedad las notas promisorias por la cantidad de US\$ 450.000 (Nota 13). Queda establecido que las cantidades fijadas en las notas promisorias y el préstamo antes mencionado quedan garantizadas con la prenda en Vencaribbean Paper Products Limited mencionada en la Nota 13 a los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2024, el préstamo por pagar a la parte relacionada asciende a Bs. 41.795.104.

15. OBLIGACIONES BANCARIAS

Al 31 de diciembre, las obligaciones bancarias se componen de lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Préstamos en moneda extranjera	62.302.450	13.970.188
Préstamos en moneda nacional	18.179.969	31.866.700
Intereses por pagar	1.444.044	391.770
	<u>81.926.463</u>	<u>46.228.658</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad mantiene obligaciones bancarias con instituciones financieras nacionales por Bs. 18.179.969 y Bs. 31.866.700, respectivamente, cuyos vencimientos son de un (1) año. La tasa de interés anual es del 14% y 16% (13% en el año 2023), respectivamente. Al 31 de diciembre, las obligaciones con instituciones financieras nacionales están expresadas en Unidades de Valor de Crédito (UVC), que resultan de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el Índice de Inversión (IDI) vigente para la fecha, el cual es determinado por el Banco Central de Venezuela (BCV) tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia del mercado (Nota 24).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad mantiene obligaciones bancarias con una (1) institución financiera del exterior por US\$ 1.197.500 y US\$ 262.500, equivalentes a Bs. 62.302.450 y Bs. 13.970.188, respectivamente, devengando intereses a una tasa que oscila entre 14% y 16% (12% y 13% en el año 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad posee intereses por pagar por concepto de obligaciones bancarias en moneda extranjera por Bs. 1.302.211 (US\$ 25.029) y en moneda nacional por Bs. 141.833.



16. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, los otros pasivos se componen de lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Otros beneficios laborales	34.524.933	13.445.550
Servicios y otros	11.104.414	1.730.989
Otros gastos acumulados	10.363.827	15.089.670
Honorarios profesionales	4.756.142	3.728.248
Impuesto al Valor Agregado (IVA) retenidos por terceros	1.160.018	812.418
	<u>61.909.334</u>	<u>34.806.875</u>

17. INGRESOS

Por los años terminados el 31 de diciembre, los ingresos se componen de lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ventas	560.374.131	795.321.375
Ingresos por arrendamientos	27.799.398	23.653.028
	<u>588.173.529</u>	<u>818.974.403</u>

18. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO

Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura en función de las áreas geográficas donde desarrolla las actividades la Sociedad.

Segmento geográfico

Las actividades del grupo se ubican en el mercado venezolano y en el Caribe.

Bases y metodología de la información por segmentos geográfico

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes mensuales elaborados por la Sociedad y Subsidiarias ubicadas en Venezuela y por la Subsidiaria ubicada en Trinidad y Tobago y se genera sistemáticamente en forma mensual.

A continuación, se presenta la información por segmentos geográficos, para los años terminados:

<u>2024</u>	<u>Venezuela</u>	<u>Trinidad & Tobago</u>	<u>Total</u>
Estado consolidado de resultados:			
Ventas locales e ingresos por arrendamientos	362.296.027	46.399.889	408.695.916
Ventas de exportación	-	179.477.613	179.477.613
Total ingresos	362.296.027	225.877.502	588.173.529
Costos y gastos	650.176.412	218.659.749	868.836.161
(Pérdida) utilidad en operaciones	<u>(287.880.385)</u>	<u>7.217.753</u>	<u>(280.662.632)</u>
Estado consolidado de situación financiera:			
Activo:			
Activos por segmentos	<u>1.799.898.034</u>	<u>313.105.177</u>	<u>2.113.003.211</u>
Pasivo:			
Pasivos por segmentos	<u>896.911.012</u>	<u>85.118.972</u>	<u>982.029.984</u>



2023

	Venezuela	Trinidad & Tobago	Total
Estado consolidado de resultados:			
Ventas locales e ingresos por arrendamientos	546.344.228	55.562.497	601.906.725
Ventas de exportación	-	217.067.678	217.067.678
Total ingresos	546.344.228	272.630.175	818.974.403
Costos y gastos	723.865.486	266.344.229	990.209.715
(Pérdida) utilidad en operaciones	<u>(177.521.258)</u>	<u>6.285.946</u>	<u>(171.235.312)</u>
Estado consolidado de situación financiera:			
Activo:			
Activos por segmentos	<u>1.816.866.215</u>	<u>304.010.818</u>	<u>2.120.877.033</u>
Pasivo:			
Pasivos por segmentos	<u>746.214.838</u>	<u>79.206.276</u>	<u>825.421.114</u>

19. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

Por los años terminados el 31 de diciembre, se incluyen los siguientes costos y gastos expresados por su naturaleza:

	2024	2023
Costo de ventas:		
Costo de inventario reconocido en resultados	214.292.291	357.517.811
Beneficios a empleados	213.457.630	167.783.079
Depreciación	100.987.936	121.603.367
Amortización	2.518.452	2.518.452
Otros	180.130.259	160.556.775
	<u>711.386.568</u>	<u>809.979.484</u>
Gastos de ventas:		
Depreciación	3.772.669	7.393.421
Beneficios a empleados	19.676.631	18.217.424
Impuestos municipales	8.620.701	6.692.140
Servicios contratados	3.683.953	8.423.072
Otros	9.681.333	6.398.201
	<u>45.435.287</u>	<u>47.124.258</u>
Gastos de administración:		
Depreciación	1.332.725	1.944.392
Beneficios a empleados	68.538.367	81.027.326
Honorarios profesionales	21.670.430	26.114.724
Servicios contratados	6.359.604	10.213.933
Otros	14.113.180	13.805.598
	<u>112.014.306</u>	<u>133.105.973</u>

20. OTROS INGRESOS - NETO

Por los años terminados el 31 de diciembre, los otros ingresos - neto, incluyen los siguientes conceptos:

	2024	2023
Venta de desperdicios y venta de activos fijos	6.300.233	1.835.416
Otros ingresos	631.165	-
Otros - neto	<u>(635.112)</u>	<u>(438.061)</u>
	<u>6.296.286</u>	<u>1.397.355</u>



21. COSTOS FINANCIEROS

Por los años terminados el 31 de diciembre, los costos financieros, incluyen los siguientes conceptos:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Intereses sobre obligaciones bancarias	11.917.263	6.191.198
Comisiones bancarias	10.658.494	8.749.783
Indexación de obligaciones bancarias	7.180.328	7.451.323
Intereses sobre notas promisorias	7.037.473	3.892.919
Impuesto a las grandes transacciones financieras	5.352.292	9.886.914
	<u>42.145.850</u>	<u>36.172.137</u>

22. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al 31 de diciembre:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cuentas por cobrar: Turboven Maracay Company INC.	<u>12</u>	<u>18</u>

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene pendiente de facturación y cobro de 30.016.223 KWH a Turboven producto de un contrato de intercambio de energía eléctrica firmado entre las partes.

23. RETRIBUCIONES A LA JUNTA DIRECTIVA Y ADMINISTRADORES

Junta Directiva

La Cláusula N° 14 de los Estatutos de la Sociedad establece que los miembros de la Junta Directiva percibirán por concepto de participación en el beneficio del ejercicio de la Sociedad el 5% de la utilidad. Durante el año 2024 y 2023, la Sociedad no realizó pagos por este concepto a la Junta Directiva.

La Cláusula N° 9 de los Estatutos de la Sociedad establece que los miembros de la Junta Directiva percibirán por su asistencia a la Junta Directiva una dieta de ciento veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 125) calculados con base en el tipo de cambio referencial establecido por el Banco Central de Venezuela (BCV). En el año 2024 no se realizaron pagos a los miembros de la Junta Directiva por este concepto. En el año 2023, fueron realizados pagos por Bs. 686.312.

Retribuciones salariales

Las retribuciones por concepto de sueldos, otros beneficios al personal con responsabilidades claves en la Sociedad y sus honorarios profesionales percibidos en el año 2024 y 2023, ascendieron a Bs. 25.859.585 y Bs. 25.453.724, respectivamente.

Compromisos por seguros y otros conceptos

Algunos administradores actuales de la Sociedad son beneficiarios o tomadores de seguros cuyo costo son cargadas a la Sociedad. El importe cargado a resultados consolidados por este concepto en el año 2024 ascendió a Bs. 844.012 (Bs. 911.100 en el año 2023).



Por los años terminados el 31 de diciembre, las retribuciones a la Junta Directiva y administradores están compuestas como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Retribuciones a corto plazo a administradores	26.294.400	25.264.332
Indemnizaciones laborales	304.356	189.392

24. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gerencia de riesgo de capital

La Sociedad maneja su capital para asegurar que las entidades en el grupo puedan continuar como empresas en marcha.

La estructura de capital de la Sociedad está constituida por el endeudamiento en obligaciones bancarias, notas promisorias, préstamo de parte relacionada, línea de crédito, efectivo y el patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad.

Índice de endeudamiento neto

La gerencia de la Sociedad revisa periódicamente la estructura de capital. Como parte de esta revisión, la gerencia considera el costo del capital y el riesgo asociado con cada clase de capital.

Al 31 de diciembre, el índice de endeudamiento neto está compuesto por lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Obligaciones bancarias	81.926.463	46.228.658
Notas promisorias	66.136.631	63.690.309
Préstamo de parte relacionada	41.795.104	-
Efectivo	<u>(27.061.821)</u>	<u>(33.145.282)</u>
Total deuda neta	<u>162.796.377</u>	<u>76.773.685</u>
Patrimonio	<u>1.130.973.227</u>	<u>1.295.455.919</u>
Índice de endeudamiento neto	<u>14,39%</u>	<u>5,93%</u>

Categoría de instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos financieros de la Sociedad se componen de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activos financieros:		
Al costo amortizado:		
Otros activos	43.048.600	35.187.841
Cuentas por cobrar	46.293.883	84.964.029
Efectivo	<u>27.061.821</u>	<u>33.145.282</u>
	<u>116.404.304</u>	<u>153.297.152</u>



	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Pasivos financieros:		
Al costo amortizado:		
Arrendamientos	418.095	886.042
Notas promisorias	66.136.631	63.690.309
Préstamo de parte relacionada	41.795.104	-
Obligaciones bancarias	81.926.463	46.228.658
Otros pasivos	61.909.334	34.806.875
Cuentas por pagar	<u>120.324.200</u>	<u>80.161.313</u>
	<u>372.509.827</u>	<u>225.773.197</u>

La gerencia de la Sociedad estima que el valor en libros de estos instrumentos financieros se aproxima a su valor razonable.

A la fecha de los estados financieros consolidados, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito con respecto a estas partidas. El valor anteriormente indicado representa la máxima exposición al riesgo de crédito para tales partidas.

Gerencia de riesgo financiero

La Sociedad está expuesta continuamente a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado originados por la variación del tipo de cambio, de tasas de interés y de precios, adicionalmente al índice de inversión a través de los créditos UVC. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Junta Directiva.

La Vicepresidencia de Finanzas monitorea constantemente estos riesgos a través de reportes periódicos que permiten evaluar los niveles de exposición a los que se encuentra la Sociedad y emite reportes mensuales de gestión para la consideración de la Junta Directiva.

Riesgo de crédito

Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Sociedad a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y cuentas por cobrar comerciales.

Con el objeto de mitigar la exposición al riesgo de crédito en el efectivo, la Sociedad ha adoptado la política de efectuar sus operaciones con entidades de reconocida solvencia en el mercado nacional e internacional.

La Sociedad evalúa los límites de crédito de sus nuevos clientes a través de un análisis interno que toma en cuenta su experiencia crediticia, así como los cambios en la situación financiera de los mismos y las aristas macroeconómicas del país. Estos límites de crédito son revisados de forma recurrente debido a la distorsión producida por los cambios en los niveles de precios en la economía venezolana y los efectos de la devaluación.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el 76% y 61% de las cuentas por cobrar comerciales de la Sociedad, están concentrados en cinco (5) clientes.

Riesgo de liquidez

La Junta Directiva de la Sociedad tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. La Sociedad, a través de la Vicepresidencia de Finanzas, administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.



La Sociedad tiene acceso a facilidades de financiamiento a través de líneas de crédito con diferentes instituciones financieras nacionales y del exterior. La Sociedad espera cumplir sus obligaciones con los recursos que se reciban del vencimiento de activos financieros y a través de la venta de propiedades, planta y equipo.

Riesgo del tipo de cambio

El Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela (BCV) publicaron el Convenio Cambiario N° 1, en el cual se establece la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional. Este convenio cambiario derogó las disposiciones contenidas en los convenios cambiarios anteriores.

Como resultado de la aplicación de los convenios cambiarios de la mencionada normativa, los resultados consolidados para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluyen pérdidas por Bs. 80.140.294 y Bs. 103.026.333, respectivamente, de diferencia en cambio - neta.

A continuación, se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritas en la Nota 1 a los estados financieros consolidados y expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activo:		
Efectivo	59	77
Cuentas por cobrar	377	3
Otros activos	-	18
	<u>436</u>	<u>98</u>
Pasivo:		
Notas promisorias e intereses	1.271	1.197
Obligaciones bancarias e intereses	1.223	266
Préstamo de parte relacionada	803	-
Cuentas por pagar	209	153
	<u>3.506</u>	<u>1.616</u>

Las tasas de cambio utilizadas por la Sociedad al 31 de diciembre, para convertir sus activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a bolívares, según la metodología descrita en la Nota 1, se presentan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Tasa de cambio establecida por el Banco Central de Venezuela	<u>52,0271</u>	<u>35,9593</u>

Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasa de interés es manejado por la gerencia de la Sociedad a través de una política de endeudamiento, que contempla la obtención de endeudamiento a tasas de interés fijas y variables. Los instrumentos financieros que someten a la Sociedad al riesgo de tasas de interés se encuentran reflejados en la sección de riesgo de liquidez en esta misma Nota.



Riesgo de mercado

La Sociedad está expuesta a la variación del tipo de cambio, de tasas de interés y de precios. La mayor parte de las ventas de la Sociedad están dirigidas hacia el mercado local, mientras que parte de los costos están denominados en dólares, por lo que las variaciones entre la tasa de inflación local y la tasa de devaluación pueden tener incidencia en los márgenes operativos.

La Sociedad posee políticas escritas en relación con el manejo de estos riesgos y evalúan constantemente las variables que inciden en dichas variables macroeconómicas.

25. PÉRDIDA NETA POR ACCIÓN

Para los años terminados el 31 de diciembre, la pérdida neta y el promedio ponderado de acciones emitidas y en circulación para el cálculo de la pérdida neta por acción básica se componen de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Pérdida del año atribuida a: Accionistas de la Sociedad	<u>(249.133.009)</u>	<u>(126.601.166)</u>
Total pérdida neta utilizada en el cálculo	<u>(249.133.009)</u>	<u>(126.601.166)</u>
Acciones emitidas y en circulación	<u>229.410.000</u>	<u>229.410.000</u>
Pérdida neta por acción	<u>(1,09)</u>	<u>(0,55)</u>

26. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene procedimientos, acciones, recursos, demandas tributarias, laborales, penales, administrativas, civiles, mercantiles y marcarias. Dentro de lo más relevante en materia de contingencias se encuentran las siguientes:

En materia tributaria

En vía administrativa cursa un procedimiento administrativo con la Superintendencia del Servicio Tributario del Estado Aragua (SETA), por cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de timbre fiscal para el período julio 2021 hasta febrero 2023, donde la Sociedad fue notificada en fecha 14 de agosto de 2023, del Acta de Reparación signada con los números y letras SETA/SUP/GFSA/TF/FD/AR/2023-00058, donde se constata presuntamente que la Sociedad no efectuó el pago del timbre, por lo que en fecha 16 de enero de 2024, la Sociedad fue notificada de la Resolución Culminatoria de Sumario Administrativo, en la cual confirma en casi su totalidad el reparo fiscal impuesto y se impone la multa, por lo que se decide interponer Recurso Jerárquico. El monto involucrado asciende a Bs. 15.754.239. Los asesores legales estiman que la resolución final de este caso no tenga efectos importantes sobre los estados financieros consolidados. El estado actual se encuentra en espera de decisión del Recurso Jerárquico, en el cual se hicieron valer los vicios de los cuales adolecía la resolución impugnada y se efectuó la solicitud de nulidad del acto administrativo.



En materia civil y mercantil

Acción de nulidad de Asamblea intentada por un accionista minoritario en contra de la Sociedad, que cursa por ante el Juzgado Décimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, el Juzgado 10 de Primera Instancia, expediente N° AP11-V-FALLAS-2021-000314, cuyo estado se encuentra para sentencia definitiva.

En materia penal

Investigación penal adelantada por el Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC), signada K23-0074-01108, dirigida por la Fiscalía Décima Séptima (17-º) del Ministerio Público con Competencia a Nivel Nacional, relacionada con la verificación de los permisos necesarios para la tenencia y manejo de equipos capaces de producir radiaciones ionizantes; en la cual, la Sociedad tiene la cualidad de investigada. En el curso de esta investigación, la Sociedad ha desplegado una serie de acciones tendientes a acreditar el cumplimiento de la normativa sobre la materia, las cuales tienen por fin último evitar una sentencia desfavorable. Actualmente se encuentra en desarrollo.

Denuncia interpuesta por la Sociedad ante la fiscalía Vigésima del Estado Aragua, según expediente N° MP-102.068.2023, en fecha 30 de marzo de 2023, en razón de la invasión de un lote de terrenos donde funciona la Planta de la División de Higiénicos de la Sociedad en Maracay, Estado Aragua, actualmente a la espera de que la Fiscalía realice la respectiva investigación.

Denuncia ante la fiscalía Vigésima del Estado Aragua, según el expediente N° MP-213.564.23, interpuesta por personas sin identificar, donde señalan que la Sociedad se encuentra supuestamente contaminando cuerpos de agua de las adyacencias de la Planta. La Brigada Especial Ambiental de la Policía Nacional Bolivariana del Estado Aragua emitió informe técnico indicando que la Sociedad hasta la fecha no se encuentra contaminando de ninguna forma, ninguno de los cuerpos de agua cercanos a la planta de la Sociedad ubicada en la ciudad de Maracay Estado Aragua. Actualmente a la espera de que la Fiscalía emita acto conclusivo.

En materia de Propiedad Intelectual

En vía administrativa existen los procedimientos de registros de marcas de la Sociedad, los cuales han seguido el curso de sus procedimientos, sin embargo, existen algunas solicitudes de registro pendientes de decisión del órgano administrativo competente, cuyo resultado va a depender del criterio subjetivo de la referida autoridad.

En materia Laboral

Denuncia presentada por trabajadores de la Sociedad, por la presunta comisión de delitos contra la libertad del trabajo. El grupo de trabajadores de la Sociedad, que actualmente se encuentran ubicados bajo la figura de permiso especial, denuncian que la Sociedad les obstruye el derecho al trabajo, mientras que la Sociedad continúa cumpliendo con las obligaciones contraídas. Este proceso se encuentra en fase de investigación. Se han consignado pruebas documentales, tales como sentencias emanadas de la jurisdicción laboral, así como decisiones emanadas de la Asamblea Nacional, mediante las cuales se evidencia que la Sociedad hoy en día se encuentra cumpliendo con todas las obligaciones contraídas, actuando dentro del margen de la ley.



Existe un Procedimiento Administrativo de sanción interpuesto por la DIRESAT ARAGUA adscrito al INPSASEL, por un supuesto incumplimiento en materia de seguridad e higiene industrial que se sustancia en el expediente N° US ARA-044-2017. El monto de dicho procedimiento administrativo está basado en 20 supuestos incumplimientos, que a su vez dependen de la cantidad de trabajadores expuestos y de acuerdo con el tipo de faltas, todo ello con base a Unidades Tributarias. Dicho procedimiento administrativo se encuentra en etapa de dictar Providencia Administrativa.

Recurso de Nulidad (Expediente N° DP11-N-2022-04) en el Tribunal 4to de Juicio Circuito Judicial Laboral del Estado Aragua, interpuesto por un trabajador contra Providencia Administrativa dictada por la Inspectoría del Trabajo de los Municipios Atanasio Girardot, Mario Briceño Iragorry, Santiago Mariño, Francisco Linares Alcántara, Costa de Oro y Libertador del Estado Aragua, que declaró Sin Lugar su Solicitud de Reenganche y de Pago Caídos incoada contra la Sociedad beneficiaria del acto. En este asunto a la fecha, no se ha practicado la notificación del recurrente a los fines de que convalide el Acuerdo Transaccional que suscribió con la Entidad de Trabajo, y que fuera presentado en juicio, ello a los fines que se declare su terminación y cierre; siendo que la última actuación es de fecha 08 de octubre de 2024 donde se recibió el Oficio del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), dando información sobre la inscripción del demandante en ese Instituto.

27. LEYES Y REGULACIONES

Exoneración del pago del impuesto a las grandes transacciones financieras

De acuerdo con el Decreto N° 4.784 de fecha 23 de febrero de 2023, emitido por la Presidencia de la República en Gaceta Oficial N° 42.575 de la misma fecha, se estableció la exoneración del pago del impuesto a las grandes transacciones financieras a las siguientes operaciones:

- Los débitos que generen la compra, venta y transferencia de la custodia en títulos valores emitidos o avalados por la República o el Banco Central de Venezuela, así como los débitos o retiros relacionados con la liquidación del capital o intereses de los mismos.
- Los títulos negociados a través de las bolsas de valores y bolsa agrícola, realizados en moneda distinta a la de curso legal en el país o en criptomonedas o Criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.

Asimismo, se establece que no están sujetas al pago del impuesto las siguientes operaciones:

- Operaciones cambiarias realizadas por personas naturales y jurídicas.
- Pagos en bolívares con tarjetas de débito o crédito nacionales e internacionales desde cuentas en divisas, a través de puntos de pago debidamente autorizados por las autoridades competentes, salvo los realizados por los sujetos pasivos especiales.
- Pagos en moneda distinta a la de curso legal en el país o en criptomonedas o criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, realizados a personas naturales, jurídicas y entidades económicas sin personalidad jurídica que no están clasificados como sujetos pasivos especiales.
- Las remesas enviadas desde el exterior, a través de instituciones autorizadas para el efecto.



Este Decreto entró en vigor a partir de la fecha de su publicación y tendrá una vigencia de un año.

Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)

En la Gaceta Oficial N° 42.813, de fecha 5 de febrero de 2024, fue publicada la normativa que establece el procedimiento correspondiente a la liquidación, autoliquidación, pago y declaración mensual de los aportes para la Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) y sus aplicaciones.

Ley de Protección de las Pensiones de Seguridad Social Frente al Bloqueo Imperialista

Mediante Gaceta Oficial N° 6.806 de fecha 8 de mayo de 2024, fue publicada la Ley de protección de las pensiones de seguridad social frente al bloqueo imperialista la cual está orientada a establecer mecanismos transparentes y participativos orientados a la protección de las pensiones de seguridad social. Dentro de los aspectos más relevantes de esta Ley se encuentran los siguientes:

- Es una contribución aplicable a las personas jurídicas, así como cualesquiera otras sociedades de personas de carácter privado que realicen actividades económicas en el país, domiciliadas o no en la República Bolivariana de Venezuela.
- El monto de la contribución prevista en esta Ley es de hasta un 15% del total de pagos realizados por el contribuyente a sus trabajadores por concepto de salarios y bonificaciones de carácter no salarial.
- El cálculo de la bonificación en ningún caso podrá ser menor al ingreso mínimo mensual indexado definido por el Ejecutivo Nacional.

Esta contribución será declarada y pagada mensualmente. La no declaración y pago o presentación fuera de los lapsos estipulados en esta Ley, contempla sanciones con multa hasta de 1.000 veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor publicada por el Banco Central de Venezuela.

Aporte para la Ley de protección de las pensiones de seguridad social frente al bloqueo imperialista

En Gaceta Oficial N° 42.880 de fecha 16 de mayo de 2024, fue publicado el Decreto N° 4.952 mediante el cual se estableció el porcentaje aplicable a la contribución especial prevista en la Ley de protección de las pensiones de seguridad social frente al bloqueo imperialista, el cual fue determinado en 9% del total de los pagos realizados por el contribuyente a los trabajadores de acuerdo con la referida Ley. Este decreto entra en vigor a partir de su publicación en Gaceta Oficial.

De igual forma, en Gaceta Oficial N° 42.881 de fecha 17 de mayo de 2024, fue publicada la Providencia Administrativa N° SNAT/2024/ 000042 de fecha 9 de mayo de 2024, mediante la cual se establece las Normas para la declaración y pago de la contribución especial para la Protección de las Pensiones de Seguridad Social frente al Bloqueo Imperialista.

Decreto N° 4.972 relacionado con el Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.821 del 12 de julio de 2024, fue publicado el Decreto N° 4.972 mediante el cual se fija en cero por ciento (0%), la alícuota del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras para las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en los numerales 1 al 4 del artículo N° 4 de la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras. Este decreto entra en vigor a partir de su publicación en Gaceta Oficial.



28. EVENTOS POSTERIORES

Préstamos

En enero de 2025, una parte relacionada otorgó un (1) préstamo a la Sociedad por US\$ 200.000 como parte de la línea de crédito previamente aprobada por US\$ 1.000.000, con vencimiento en un plazo de cinco (5) meses, con una tasa de interés del 10% anual, pagaderos de forma trimestral (Nota 14).

Adicionalmente, en el mes de marzo y junio de 2025, una parte relacionada de la Sociedad le otorgó dos (2) préstamos sin interés y sin fecha de vencimiento por US\$ 400.000 y US\$ 90.000 respectivamente. A la fecha han sido pagados US\$ 90.000.

Cesión de deuda

Con fecha 30 de junio de 2025, la parte relacionada de la compañía con quien la Sociedad mantenía la deuda por US\$ 800.000 (línea de crédito de US\$ 1.000.000), según se explica en la Nota 14 a los estados financieros consolidados, cedió dicha acreencia a la sociedad mercantil denominada Blue Heaven Group LTD, constituida con fecha 10 de junio de 2025 en las Islas Caimanes. El capital cedido ascendió a US\$ 1.000.000 más los intereses por US\$ 56.191,78; siendo que la cesionaria recibe la cesión sin repetición contra la cedente. Asimismo, cedió a Blue Heaven Group LTD., todos los derechos sobre la prenda mercantil constituida por la Sociedad (Nota 14) para garantizar tanto el pago del crédito antes cedido, como el de las notas promisorias por la cantidad de US\$ 450.000 más los intereses compensatorios y moratorios causados. La nota promisorio se endosó en procuración de cobro a Blue Heaven Group LTD.

En octubre 2025, se ofreció a Blue Heaven Group la dación en pago de las acciones y, ambas partes decidieron aceptar la extinción de todo el crédito y de las notas promisorias, sus interés con la entrega de las 20.281.603 acciones emitidas por Vencaribbean Paper Products Limited, subsidiaria consolidada. El precio de la dación ascendió a US\$ 1.634.305,55. Igualmente se estableció un pacto de retracto, mediante el cual se reserva hasta el 15 de enero de 2026, el derecho convencional a MANPA de recuperar las 20.281.603 acciones de Vencaribbean, restituyendo el monto del crédito y las notas promisorias.

Obligaciones bancarias

Durante los primeros once meses del año 2025, la Sociedad realizó pagos de obligaciones bancarias en moneda nacional por Bs. 26.704.485 y moneda extranjera por US\$ 1.041.000. Adicionalmente, durante dichos meses la Sociedad y una Subsidiaria recibieron préstamos bancarios en moneda extranjera y nacional por un total de US\$ 30.000 y Bs. 3.500.000 (a su monto equivalente en UVC), respectivamente.

Reducción de capital de Subsidiaria del Exterior

En el mes de abril de 2025 se efectuó una reducción del capital social de la subsidiaria consolidada del exterior Vencaribbean Paper Products Ltd., por TTD 12.480.994 (equivalente a US\$ 1.841.045,65) Esta reducción de capital social fue compensada con la cuenta por pagar que por US\$ 1.841.044,65 mantenía la Sociedad con su Subsidiaria.



Venta de propiedades

En julio de 2025, la Sociedad celebró con un tercero, un contrato de "promesa bilateral de compra-venta" de un lote de terreno y las bienhechurías sobre él construidas, propiedad de la Sociedad. El precio total del inmueble ascendió a US\$ 1.350.000. Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que asume el comprador se entregó en calidad de arras US\$ 540.000 que se imputan al precio de venta, el saldo restante de US\$ 810.000 será pagado en seis (6) cuotas mensuales consecutivas de US\$ 135.000 cada una. A la fecha del informe se han cobrado US\$ 1.079.648 producto de esta operación.

Demanda laboral

La Sociedad ha sido objeto de una demanda incoada por algunos de los herederos de la sucesión de un trabajador contra MANPA y, solidariamente contra diez (10) personas naturales más; a algunas de las cuales se les atribuye la cualidad de accionistas mayoritarios. La demanda por cobro de prestaciones sociales y otros conceptos laborales, fue estimada en US\$ 926.826,62. Dicha acción fue admitida y se encuentra en espera de que se efectúen las notificaciones de los demandados. Esta demanda además solicita una medida preventiva de embargo, que asciende a US\$ 1.555.712,95 que es el doble de la cantidad demandada y el pago de los costos equivalentes a un 25% del monto de la demanda. Los abogados de la Sociedad consideran que la demanda califica con un riesgo medio bajo.

29. INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA EN BOLÍVARES NOMINALES

La información financiera consolidada en bolívares nominales fue preparada por la gerencia de la Sociedad para propósitos de análisis adicional y está preparada de conformidad con las bases descritas para la preparación de los estados financieros consolidados presentados como información primaria, excluyendo el ajuste por inflación establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", y su efecto en la determinación del impuesto diferido de conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 12 (NIC 12) "Impuestos a las Ganancias".



MANUFACTURAS DE PAPEL, C.A. (MANPA) S.A.C.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACION FINANCIERA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Expresados en bolívares nominales)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE:		
Propiedades, plantas y equipos	1.541.614.042	1.011.261.760
Activos por derecho de uso	1.066.943	1.025.466
Total activo no corriente	<u>1.542.680.985</u>	<u>1.012.287.226</u>
ACTIVO CORRIENTE:		
Otros activos	42.786.368	23.618.072
Inventarios	148.206.325	91.078.617
Cuentas por cobrar	46.293.883	57.408.128
Efectivo	27.061.821	22.395.461
Total activo corriente	<u>264.348.397</u>	<u>194.500.278</u>
TOTAL	<u>1.807.029.382</u>	<u>1.206.787.504</u>
PATRIMONIO Y PASIVO		
PATRIMONIO:		
Capital social nominal	-	-
Resultado acumulado por traducción de subsidiaria	219.884.870	149.808.397
Déficit acumulado:		
Reserva legal	-	-
Saldo neto actualizado de utilidades retenidas para uso único de pagos de dividendos en acciones de la Compañía o de sus subsidiarias	-	-
Pérdidas acumuladas	(296.779.501)	(77.648.276)
Resultados actuariales por planes de beneficios definidos - neto de impuesto diferido	4.325.288	(3.136.987)
Superávit por revaluación de terrenos y edificios - neto de impuesto diferido	972.242.972	635.812.694
Resultado no realizado en inversiones disponibles para la venta - neto de impuesto diferido	152.639	152.639
Total patrimonio	<u>899.826.268</u>	<u>704.988.467</u>
PASIVO NO CORRIENTE:		
Impuesto diferido	515.655.335	338.100.528
Apartado para prestaciones sociales y otros beneficios laborales	10.318.365	6.486.751
Notas promisorias	-	42.431.974
Arrendamientos a largo plazo	-	328.231
Total pasivo no corriente	<u>525.973.700</u>	<u>387.347.484</u>
PASIVO CORRIENTE:		
Apartado para prestaciones sociales y otros beneficios laborales	4.496.688	1.383.163
Arrendamientos a corto plazo	418.095	270.446
Obligaciones bancarias	81.926.463	31.235.580
Notas promisorias	66.136.631	602.018
Préstamo de parte relacionada	41.795.104	-
Otros pasivos	61.909.334	23.518.159
Impuesto sobre la renta	4.222.899	3.279.138
Cuentas por pagar	120.324.200	54.163.049
Total pasivo corriente	<u>381.229.414</u>	<u>114.451.553</u>
Total pasivo	<u>907.203.114</u>	<u>501.799.037</u>
TOTAL	<u>1.807.029.382</u>	<u>1.206.787.504</u>



MANUFACTURAS DE PAPEL, C.A. (MANPA) S.A.C.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresados en bolívares nominales)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos	499.750.202	468.399.730
Costo de ventas	<u>(535.775.039)</u>	<u>(378.616.427)</u>
(Pérdida) utilidad bruta	<u>(36.024.837)</u>	<u>89.783.303</u>
Costos y gastos:		
Gastos de ventas	(38.793.775)	(25.106.612)
Gastos generales y administrativos	<u>(92.600.362)</u>	<u>(71.851.201)</u>
Pérdida en operaciones	<u>(167.418.974)</u>	<u>(7.174.510)</u>
Costos financieros	(33.332.180)	(18.705.830)
Diferencias en cambio - neto	(70.421.072)	(48.393.217)
Otros ingresos - neto	<u>5.401.358</u>	<u>1.077.591</u>
Pérdida antes de impuesto sobre la renta	(265.770.868)	(73.195.966)
Impuesto sobre la renta	<u>13.872.220</u>	<u>726.563</u>
Pérdida neta	<u>(251.898.648)</u>	<u>(72.469.403)</u>



MANUFACTURAS DE PAPEL, C.A. (MANPA) S.A.C.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Expresado en bolívares nominales)

	Capital social nominal	Resultado acumulado por traducción de subsidiaria	Déficit acumulado:		Resultados actuariales por planes de beneficios definidos - neto de impuesto diferido	Resultado no realizado en inversiones disponibles para la venta, neto de impuesto diferido	Superávit por revaluación terrenos y edificios - neto de impuesto diferido	Total patrimonio
			Reserva legal	Pérdidas acumuladas				
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	-	73.111.691	-	(20.123.689)	(996.455)	91.584	288.604.029	340.687.160
Pérdida neta	-	-	-	(72.469.403)	-	-	-	(72.469.403)
Otros resultados integrales	-	76.696.706	-	14.944.816	(2.140.532)	61.055	347.208.665	436.770.710
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	-	149.808.397	-	(77.648.276)	(3.136.987)	152.639	635.812.694	704.988.467
Pérdida neta	-	-	-	(251.898.648)	-	-	-	(251.898.648)
Otros resultados integrales	-	70.076.473	-	32.767.423	7.462.275	-	336.430.278	446.736.449
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	-	219.884.870	-	(296.779.501)	4.325.288	152.639	972.242.972	899.826.268



MANUFACTURAS DE PAPEL, C.A. (MANPA) S.A.C.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Expresados en bolívares nominales)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
ACTIVIDADES OPERACIONALES:		
Pérdida neta	(251.898.648)	(72.469.403)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto usado en las actividades operacionales:		
Diferencias en cambio - neto	70.421.072	48.393.217
Impuesto sobre la renta	(13.872.220)	(726.563)
Amortización de activos intangibles	-	2.725
Depreciación	50.443.262	26.033.651
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
(Aumento) disminución		
Otros activos	(15.204.093)	(16.121.632)
Inventarios	(57.127.708)	(36.865.212)
Cuentas por cobrar	16.615.146	(44.231.746)
Aumento (disminución)		
Cuentas por pagar	31.692.033	(13.563.590)
Otros pasivos	38.391.175	14.787.259
Apartado para prestaciones sociales y otros beneficios laborales	18.251.616	2.584.357
Impuesto sobre la renta	(848.683)	3.226.732
Efectivo neto usado en las actividades operacionales	(113.137.048)	(88.950.205)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adiciones de maquinarias y equipos	(1.462.133)	(74.642)
Efectivo usado en las actividades de inversión	(1.462.133)	(74.642)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento de obligaciones bancarias y otros financiamientos	27.788.704	345.774
(Pago) aumento de notas promisorias	(711.240)	43.033.992
Aumento de préstamo de parte relacionada	41.795.104	-
Aumento por arrendamientos	(180.582)	170.381
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	68.691.986	43.550.147
EFFECTO DE LA TRADUCCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUBSIDIARIA DEL EXTERIOR A LA MONEDA DE PRESENTACIÓN	49.316.032	50.387.192
EFFECTO DE DIFERENCIAS EN CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO	1.257.523	4.508.583
AUMENTO NETO EN EFECTIVO	4.666.360	9.421.075
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	22.395.461	12.974.386
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>27.061.821</u>	<u>22.395.461</u>



Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 460,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

© 2025 Lara Marambio & Asociados, Gómez Rutmann y Asociados, Despacho de Abogados, según el servicio que presta cada una.

Lara Marambio & Asociados
RIF J-003276650
Torre la Castellana (BNC), Piso 21,
Av. Blandín, La Castellana
Municipio Chacao, Caracas,
Venezuela

Tel: +58 (212) 206 8501
www.deloitte.com/ve